



## Más allá de 2020: La seguridad química y la Agenda 2030

IPEN y Red Internacional de Acción en Plaguicidas (PAN)

Enero de 2017

### Introducción

El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM por sus siglas en inglés) aborda los daños significativos a la salud y el medio ambiente causados por la exposición a productos químicos y adopta el compromiso político global de reformar la forma en que se producen y utilizan los productos químicos con el fin de reducir dichos daños. Los Jefes de Estado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, realizada en Johannesburgo, hicieron un llamado a desarrollar el SAICM. A pesar de que el acuerdo no es jurídicamente vinculante, sus textos básicos representan el consenso de los Ministros de Medio Ambiente, los Ministros de Salud y otros delegados de más de cien gobiernos que asistieron a la Primera Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM1), realizada en Dubái en el mes de febrero de 2006.

Mucho antes de adoptar la Agenda 2030, una característica clave de la Declaración de Dubái de 2006, una declaración de alto nivel del SAICM, fue la relación inherente entre la seguridad química y el desarrollo sostenible. La Declaración abre con la siguiente afirmación: *“La gestión adecuada de los productos químicos es esencial para que alcancemos el desarrollo sostenible, que abarca la erradicación de la pobreza y las enfermedades, la mejora de la salud humana y del medio ambiente y el aumento y mantenimiento del nivel de vida de los países, cualquiera que sea su grado de desarrollo.”*<sup>1</sup>

Al adoptar el SAICM, los gobiernos acuerdan que promover la seguridad química debe considerarse un componente necesario de la agenda del desarrollo sostenible. Las enfermedades y los trastornos de comportamiento causados por la exposición a sustancias químicas no sólo causan sufrimiento humano, sino que también entorpecen la productividad económica e imponen costosas cargas adicionales a los sistemas de salud y educación de un país. Las deficiencias en la capacidad de un país de gestionar los productos químicos se convierten en barreras que obstaculizan las iniciativas de desarrollo económico y de reducción de la pobreza.

En octubre de 2015, los gobiernos adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>2</sup> El Preámbulo señala la decisión de tomar *“las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia”*.<sup>3</sup> El plan general busca *“hacer realidad los derechos humanos de todas las*

---

<sup>1</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=475](http://www.saicm.org/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=475)

<sup>2</sup> ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General de la ONU, A/RES/70/1 [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

<sup>3</sup> ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General de la ONU, A/RES/70/1 [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

personas;”<sup>4</sup> “alcanzar la equidad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;” y “garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.”<sup>5</sup>

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reafirma todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y vislumbra “un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones”.<sup>6</sup> Reafirma los compromisos sobre “el derecho humano al agua potable y al saneamiento”; “mejor higiene”; y un mundo “con alimentos suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos”.<sup>7</sup>

Las acciones relacionadas con la seguridad química y los productos químicos tóxicos se mencionan o implican en muchos de los ODSs, si no es que en todos. La Agenda establece que los avances en dirección a alcanzar estos objetivos deben ser cuantificables.

La Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, en su cuarta sesión (ICCM4), acogió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y señaló que existe: “potencial para una plataforma multisectorial y multipartita del Enfoque Estratégico para lograr una contribución significativa para la implementación de la Agenda, particularmente sus metas y objetivos relacionados con los productos químicos y los desechos.”<sup>8</sup> Asimismo, la ICCM4 decidió que el proceso del SAICM Más allá de 2020 debe: “desarrollar recomendaciones sobre los objetivos cuantificables en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”<sup>9</sup> Estas recomendaciones deben ser concretas y ofrecer conexiones claras para minimizar los daños asociados con los productos químicos y los desechos.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Entre los objetivos específicos del ODS2 se encuentran:

2.3: “duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras...”

2.4: garantizar “la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes”

2.5: “mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas...”

La Declaración de Dubái señala que uno de los motivos clave para tomar acciones concertadas para relacionada con los problemas de seguridad química, es la “dependencia de los plaguicidas en la agricultura.”<sup>10</sup> En 2015, la ICCM4 adoptó la Resolución IV/3 estableciendo los plaguicidas altamente

---

<sup>4</sup> Para más información sobre las dimensiones de los derechos humanos de la seguridad química, favor de ver el documento de IPEN: “Más allá de 2020: Derechos humanos y seguridad química.”

<sup>5</sup> ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General de la ONU, A/RES/70/1 [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

<sup>6</sup> ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General de la ONU, A/RES/70/1 [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

<sup>7</sup> ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General de la ONU, A/RES/70/1 [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

<sup>8</sup> PNUMA (2015) IV/1: *Implementación hacia el objetivo de 2020, Informe de la Conferencia Internacional para la Gestión de Productos Químicos sobre las tareas de su cuarta sesión*, SAICM/ICCM.4/15

<sup>9</sup> PNUMA (2015) IV/1: *Implementación hacia el objetivo de 2020, Informe de la Conferencia Internacional para la Gestión de Productos Químicos sobre las tareas de su cuarta sesión*, SAICM/ICCM.4/15

<sup>10</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

peligrosos (PAPs) como un asunto de interés mundial del SAICM.<sup>11</sup> Los delegados reconocieron, “*que los plaguicidas de alto peligro causan efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente en muchos países, particularmente en países de ingresos bajos y medios*” y acordaron realizar acciones concertadas para implementar una estrategia desarrollada por la FAO, el PNUMA y la OMS. Los delegados indicaron también que esto debe realizarse “*con énfasis en la promoción de alternativas agroecológicas.*”

SAICM Más allá de 2020 puede contribuir a la Agenda 2030 a través de desarrollar un plan de acción mundial para implementar esta estrategia de la FAO, el PNUMA y la OMS, con el objetivo de incrementar la productividad e ingresos agrícolas de productores de alimentos a pequeña escala mientras al mismo tiempo se logran reducciones significativas y cuantificables en la exposición de humanos y el medio ambiente a plaguicidas altamente peligrosos mediante la implementación de la agroecología. El uso de la agroecología, tal cual lo enfatizó el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, de Schutter, en su informe de 2020 al Consejo de Derechos Humanos,<sup>12</sup> el cual señala la importancia de las prácticas agroecológicas para ofrecer una estrategia más sostenible y equitativa que la dependencia de los cultivos de ingeniería genética e insumos agroquímicos, para proporcionar mejores ingresos y mejorar el sustento de los más pobres, particularmente los agricultores de pequeña escala en los países en desarrollo.

La Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD por sus siglas en inglés) fue un proceso consultivo global con la participación de cientos de expertos de todas las regiones de la ONU (más de 100 países) en un proceso intergubernamental co-auspiciado por la FAO, FMAM, PNUD, PNUMA, UNESCO, el Banco Mundial, y la OMS. La IAASTD aborda cuestiones de desarrollo y agricultura sostenibles a través de enfocarse en la siguiente pregunta: “*¿De qué manera se pueden utilizar los conocimientos, la ciencia y la tecnología agrícolas para reducir el hambre y la pobreza, mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales, y promover un desarrollo equitativo que sea sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico?*”<sup>13</sup>

La IAASTD señala que el modelo agrícola acostumbrado consiste en: “*innovar continuamente, reducir los precios en la explotación agrícola, y externalizar los costos*” y concluye que, “*Las actividades habituales han dejado de ser válidas*”.<sup>14</sup> Un cambio importante es reconocer a los agricultores y sus comunidades como “*productores y gestores de ecosistemas.*” Esto internaliza los costos y mejora la sostenibilidad, y al mismo tiempo mantiene la productividad.

Las recomendaciones clave de la IAASTD relevantes para el proceso Más allá de 2020 y sus contribuciones a la Agenda 2030 incluyen:

- Reducir el uso de productos agroquímicos (particularmente plaguicidas y fertilizantes sintéticos)
- Utilizar energía, agua y tierra de forma más eficiente (no sólo como en la agricultura de precisión, sino también como en la agroecología)

---

<sup>11</sup> PNUMA (2015) IV/3 *Plaguicidas altamente peligrosos, Informe de la Conferencia Internacional para la Gestión de Productos Químicos sobre las tareas de su cuarta sesión, SAICM/ICCM.4/15*

<sup>12</sup> De Schutter O (2010) *Informe presentado por el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, Consejo de Derechos Humanos, décimosexta sesión, A/HRC/16/49*

<sup>13</sup> PNUD, FAO, PNUMA, UNESCO, Banco Mundial, OMS, FMAM (2009) *Resumen del Informe de síntesis de la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola, ISBN 978-1-59726-550-8 [http://www.unep.org/dewa/agassessment/docs/SR\\_Exec\\_Sum\\_280508\\_Spanish.pdf](http://www.unep.org/dewa/agassessment/docs/SR_Exec_Sum_280508_Spanish.pdf)*

<sup>14</sup> PNUD, FAO, PNUMA, UNESCO, Banco Mundial, OMS, FMAM (2009) *Resumen del Informe de síntesis de la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola, ISBN 978-1-59726-550-8 [http://www.unep.org/dewa/agassessment/docs/SR\\_Exec\\_Sum\\_280508\\_Spanish.pdf](http://www.unep.org/dewa/agassessment/docs/SR_Exec_Sum_280508_Spanish.pdf)*

- Utilizar enfoques de gestión agroecológica
- Internalizar el costo ambiental de las prácticas no sostenibles y evitar aquellas prácticas que promueven el desperdicio de los insumos (plaguicidas y fertilizantes)
- Regular las prácticas que dañan el medio ambiente y desarrollar capacidades para lograr cambios institucionales que garanticen el monitoreo y la evaluación de los mecanismos de cumplimiento
- Modificar los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el marco legal relacionado para permitir a los agricultores gestionar sus semillas y recursos de germoplasma como deseen.

Se pueden considerar iniciativas adicionales del SAICM Más allá de 2020 relacionadas con los ODS2, como se propuso en las actividades del Plan de Acción Mundial del SAICM 23 – 42, 46, 50-53, 65, 68, 89, 92, 93, 97, 114-117, 120, 132, 158 – 160, 202, y 228, junto con los objetivos cuantificables descritos a continuación.

### **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las personas de todas las edades**

Entre los objetivos específicos del ODS3 se encuentran:

3.4: *“reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar”*

3.9: *“reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.”*

La Declaración de Dubái del SAICM expresa la inquietud sobre *“los efectos a largo plazo de los productos químicos tanto en la salud humana como en el medio ambiente”* y reconoce la necesidad de proteger a los grupos vulnerables, incluyendo, *“niños y a los que aún no han nacido de la exposición a productos químicos que perjudiquen su vida en el futuro.”*<sup>15</sup>

La Estrategia Política Global del SAICM señala que: *“La reducción de riesgos (incluidos su prevención, reducción, mitigación, minimización y eliminación) es un requisito fundamental para lograr la gestión adecuada de los productos químicos, incluso de los productos y artículos que los contengan, durante su ciclo de vida.”*<sup>16</sup> La Estrategia Política Global reconoce que: *“Hay que mejorar las medidas de reducción de los riesgos para prevenir los efectos adversos de los productos químicos en la salud de los niños, las embarazadas, la población en edad reproductiva, los ancianos, los pobres, los trabajadores y otros grupos y entornos vulnerables.”* Finalmente, la Estrategia Política Global enfatiza la necesidad de *“Considerar con carácter prioritario la aplicación de medidas preventivas, como la prevención de la contaminación.”*<sup>17</sup>

Todos los asuntos sobre la política emergente del SAICM y otros temas de interés son altamente relevantes para abordar el ODS3, incluyendo: el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, los productos químicos peligrosos en el ciclo de vida de productos eléctricos y electrónicos, las nano-tecnologías y los nano-materiales fabricados, los productos químicos que perturban el sistema endocrino, los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, y los plaguicidas altamente peligrosos.

<sup>15</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>16</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>17</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

En el pasado, la mayoría de las iniciativas del SAICM sobre los asuntos relacionados a su política emergente y otros temas de interés se han enfocado primordialmente en definir el tema y crear conciencia sobre él. La principal excepción ha sido el tema del plomo en la pintura. En este asunto, el SAICM promovió una alianza activa, global y de multipartita -la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura- la cual alienta exitosamente a las compañías a dejar de producir y vender pintura con plomo e impulsa a los gobiernos a aplicar controles normativos y proveer herramientas a las partes interesadas para lograr un cambio práctico real. Se lograron sustanciales reducciones cuantificables en la producción y venta de pintura con plomo, y se esperan más logros. Estos logros primordiales de la prevención se traducen fácilmente en reducciones cuantificables en la exposición al plomo de las futuras generaciones, y, a su vez, se traducen en una reducción de los incidentes de discapacidad mental, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles.

Más allá de 2020, el SAICM debe buscar desarrollar e implementar planes de acción que aborden otros asuntos sobre la política emergente del SAICM y demás temas de interés que también pueden lograr resultados cuantificables en la reducción de riesgos orientada a la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles; la promoción de la salud y el bienestar mentales;<sup>18</sup> y/o la reducción del número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación.

Además de la lista actual de asuntos sobre la política emergente del SAICM y demás temas de interés, se podrían considerar otras iniciativas de reducción de riesgos del Plan de Acción Mundial del SAICM, como las siguientes: 4, 5, 6, 7 – 10, 11 – 21, 35, 57 – 67, 72, 74 – 79, 87, 138 – 153, 221, 237, 245 – 246, 255, y 260, junto con los objetivos cuantificables que se describen a continuación.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación incluyente, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

Entre los objetivos específicos del ODS4 se encuentran:

4.3: *“asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.”*

La Estrategia Política Global del SAICM señala la necesidad de implementar medidas para fortalecer el conocimiento y la información, incluidas: *“actividades de educación, capacitación y concienciación dirigidas a quienes pueden verse expuestos a sustancias tóxicas en cualquier etapa del ciclo de vida de esos productos...”*<sup>19</sup> El Plan de Acción Mundial tiene elementos específicamente relacionados a la educación para promover la sostenibilidad (83), mejorar la comunicación (110), la seguridad química de los niños (150), el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS por sus siglas en inglés) (154), la salud y la seguridad ocupacional (155), y la seguridad de los recolectores y recicladores de desechos (161).

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Entre los objetivos específicos del ODS5 se encuentran:

---

<sup>18</sup> La exposición al plomo, al mercurio, a los productos químicos disruptores endocrinos, y otras sustancias neurotóxicas perjudican la salud mental de forma significativa.

<sup>19</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, para* 10 [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

5.1: “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

5.5: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

5a: “Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”.

5c: “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.

El Principio 20 de la Declaración de Río afirma que: “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por lo tanto, imprescindible contar con su participación para lograr el desarrollo sostenible.”<sup>20</sup> En 2006, este principio se incorporó plenamente en los documentos del SAICM que muestran el vínculo estrecho existente entre la seguridad química y el desarrollo sostenible.

La Declaración de Dubái del SAICM compromete a los gobiernos a trabajar: “para lograr una gobernanza eficiente y eficaz de la gestión de los productos químicos mediante la transparencia, la participación pública y la rendición de cuentas en todos los sectores de la sociedad, en particular procurando la participación, en pie de igualdad, de la mujer en la gestión de los productos químicos”.<sup>21</sup>

La Estrategia Política Global del SAICM señala que, “En muchos países, algunos interesados directos, en particular las mujeres y las comunidades indígenas, todavía no participan en todos los aspectos de la adopción de decisiones relacionadas con la gestión adecuada de los productos químicos, situación que es necesario abordar”, e indica la importancia de la participación del público en la toma de decisiones, “en la que el papel de la mujer, en particular, tenga mayor relieve.”<sup>22</sup> La Estrategia Política Global del SAICM también señala que hay que mejorar las medidas de reducción de los riesgos: “para prevenir los efectos adversos de los productos químicos en la salud de los niños, las embarazadas, la población en edad reproductiva, los ancianos, los pobres, los trabajadores y otros grupos y entornos vulnerables.”<sup>23</sup> Por último, uno de los objetivos de la Estrategia Política Global del SAICM es: “Asegurar la participación de la mujer, en pie de igualdad, en la adopción de decisiones relativas a la política y la gestión de los productos químicos.”<sup>24</sup>

El preámbulo al Convenio de Estocolmo también aborda esta relación. Este señala que, “los problemas de salud, especialmente en los países en desarrollo, resultados de la exposición local a los contaminantes orgánicos persistentes, en especial los efectos en las mujeres y, a través de ellas, en las futuras

---

<sup>20</sup> Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

<sup>21</sup> PNUMA - OMS (2006) Declaración de Dubái, párr. 18, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional:

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>22</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 9.a. y 2, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional:

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>23</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 7, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional:

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>24</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 16, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional:

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

generaciones.”<sup>25</sup> El tratado obliga a los gobiernos a consultar: “consultar a los interesados directos nacionales, incluidos los grupos de mujeres y los grupos que se ocupan de la salud de los niños, a fin de facilitar la elaboración, aplicación y actualización de sus planes de aplicación”.<sup>26</sup> El Convenio de Estocolmo instruye a las partes, con sus capacidades para promover y facilitar: “La elaboración y aplicación de programas de formación y de sensibilización del público, especialmente para las mujeres, los niños y las personas menos instruidas, sobre los contaminantes orgánicos persistentes, así como sus efectos para la salud y el medio ambiente y sobre sus alternativas”.<sup>27</sup>

Para más información sobre la seguridad química para mujeres y niños, por favor consulte el documento de IPEN, “Más allá de 2020: Las mujeres y la seguridad química”.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

Entre los objetivos específicos del ODS6 se encuentran:

6.3: “mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.

La Declaración de Dubái afirma que: “los avances logrados a escala mundial en la gestión de productos químicos no han sido suficientes y el medio ambiente mundial continúa sufriendo contaminación en tierra, mar y aire, con el consiguiente perjuicio para la salud y el bienestar de millones de seres humanos”.<sup>28</sup>

Tres de los objetivos de la reducción de los riesgos en la Estrategia Política Global del SAICM se relacionan claramente con el ODS6:

- *Considerar con carácter prioritario la aplicación de medidas preventivas, como la prevención de la contaminación;;*
- *Reducir la generación de desechos peligrosos, tanto en cantidad como en toxicidad, y asegurar la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, incluidos su almacenamiento, tratamiento y eliminación;*
- *Promover la recuperación y el reciclado ambientalmente racionales de los materiales y desechos peligrosos.*

En la ICCM4, los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes -un problema relacionado primordialmente con la contaminación del agua- se adoptó como un asunto sobre la política emergente del SAICM. Además, en el Plan de Acción Mundial del SAICM, la actividad 203 se refiere a la evaluación de las emisiones de contaminantes en la atmósfera, el agua y la tierra.

De manera más general, la reducción de la contaminación, la erradicación del vertido y la minimización de la emisión de productos químicos y materiales peligrosos es un aspecto de central importancia de la gestión adecuada de los productos químicos y los desechos. La minimización de los efectos adversos significativos sobre el medio ambiente y la salud humana asociados con la exposición a productos

---

<sup>25</sup> Preámbulo al Convenio de Estocolmo:

[http://www.pops.int/documents/convtext/convtext\\_sp.pdf](http://www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf)

<sup>26</sup> Artículo 7 del Convenio de Estocolmo: [http://www.pops.int/documents/convtext/convtext\\_sp.pdf](http://www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf)

<sup>27</sup> Artículo 10 del Convenio de Estocolmo: [http://www.pops.int/documents/convtext/convtext\\_sp.pdf](http://www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf)

<sup>28</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

químicos y desechos peligrosos, también es de central importancia. Por lo tanto, el plan Más allá de 2020 del SAICM puede desarrollar futuras iniciativas y planes de acción del SAICM asociados al ODS7.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Entre los objetivos específicos del ODS8 se encuentran:

8.8: *“Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.”*

Como señala la Estrategia Política Global y como indicara la representación sindical en el buró del SAICM, los trabajadores son participantes clave en el Enfoque Estratégico.

La Declaración de Dubái del SAICM señala que uno de los motivos para la acción concertada con respecto a los productos químicos tóxicos es, *“la exposición de los trabajadores a productos químicos peligrosos y la inquietud que causan los efectos a largo plazo de los productos químicos tanto en la salud humana como en el medio ambiente”*.<sup>29</sup>

Los trabajadores tienen una necesidad particularmente importante que a menudo se les niega: tener pleno acceso a información sobre los productos químicos que utilizan y los peligros que dichos productos químicos representan. La Declaración de Dubái del SAICM afirma: *“Recalcamos la responsabilidad que tiene la industria de poner a disposición de los interesados directos los datos y la información sobre los efectos que los productos químicos surten en la salud y el medio ambiente, que sean necesarios para la utilización de los productos químicos y de sus derivados en condiciones de seguridad.”*<sup>30</sup>

La Estrategia Política Global del SAICM aborda varios temas relacionados al establecimiento de ambientes de trabajo seguros. Uno de los objetivos de la reducción de los riesgos de la Estrategia Política Global del SAICM es: *“Reducir al mínimo los riesgos para la salud humana, incluida la de los trabajadores, y para el medio ambiente durante todo el ciclo de vida de los productos químicos”*.<sup>31</sup>

Uno de los objetivos de la gobernanza de la Estrategia Política Global del SAICM es: *“Promover y apoyar la participación útil y activa de todos los sectores de la sociedad civil, en particular las mujeres, los trabajadores y las comunidades indígenas, en los procesos de reglamentación y otros procesos de adopción de decisiones que guarden relación con la seguridad química”*.<sup>32</sup>

La Estrategia Política Global del SAICM también aborda el acceso a la información, y, de hecho, contiene toda una sección sobre los objetivos de conocimientos e información. Esto incluye como objetivo asegurar: *“que todos los interesados directos, según sus necesidades, tengan a su disposición, de*

---

<sup>29</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>30</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>31</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>32</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

*manera accesible, apropiada, armonizada, adecuada y fácil de consultar información sobre los productos químicos durante todo su ciclo de vida, incluidos, si procede, los productos que los contienen. Los tipos de información apropiados son sus efectos en la salud humana y el medio ambiente, sus propiedades intrínsecas, sus posibles usos, las medidas de protección y de reglamentación”.*

Los principios y enfoques de la Estrategia Política Global del SAICM señalan que al implementar el Enfoque Estratégico, los gobiernos y demás interesados directos se deberán guiar por los lineamientos contenidos en el *“Convenio No. 170 de la OIT sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo”.*

El Resumen Ejecutivo del Plan de Acción Mundial del SAICM afirma que bajo el objetivo de la reducción de los riesgos del SAICM, las áreas de trabajo enfocadas en la protección de la salud humana y del medio ambiente deben incluir la formulación de planes de acción para abordar las inquietudes prioritarias relacionadas con los grupos con vulnerabilidades específicas, incluidos los trabajadores: *“Se promovería la salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo mediante medidas como el establecimiento de sistemas nacionales de inspección y la aplicación de normas adecuadas de salud y seguridad en el trabajo para reducir a un mínimo los riesgos derivados de los productos químicos en el lugar de trabajo.”*<sup>33</sup>

El Resumen Ejecutivo también establece que los objetivos de gobernanza del Enfoque Estratégico deberían estar acompañados de medidas para revisar la legislación nacional a fin de ratificar e implementar los acuerdos internacionales existentes sobre productos químicos y desechos peligrosos como [entre otros]... *“los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de los trabajadores”*.<sup>34</sup>

Como parte del Plan de Acción Mundial del SAICM:

El punto 20 señala la necesidad de: *“Proteger a los trabajadores frente a los productos químicos que causen amiantosis, otras enfermedades derivadas del amianto y cánceres ocupacionales, así como de los productos químicos incluidos en el Convenio de Rotterdam a causa de los riesgos que entrañan para la salud ocupacional.”*<sup>35</sup>

El punto 147 destaca: *“la importancia que tiene el derecho de los trabajadores a recibir información en todos los sectores (oficial y extraoficial), vale decir, que la información suministrada a los trabajadores sea suficiente para que puedan proteger su seguridad y su salud, así como el medio ambiente.”*<sup>36</sup>

El plan Más allá de 2020 del SAICM puede hacer mucho más de lo que se ha realizado en el pasado por promover iniciativas que buscan asegurar ambientes de trabajo seguros para todos los trabajadores. En algunos casos, esto puede incluir la promoción de actividades enfocadas en el lugar de trabajo en temáticas ya identificadas como asuntos sobre la política emergente del SAICM y otros temas de interés, como: los plaguicidas altamente peligrosos, las sustancias peligrosas en la electrónica (orientadas a evitar la exposición de los trabajadores a productos tóxicos tanto en los puntos de producción como durante la

---

<sup>33</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>34</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>35</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>36</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

gestión y recuperación de desechos al final del ciclo de vida); nanotecnologías y nanomateriales; además de los productos químicos contenidos en los productos.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación.**

Entre los objetivos específicos del ODS9 se encuentran:

9.4: *“la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales”.*

La Declaración de Dubái del SAICM señala la necesidad de desarrollar: *“productos y procesos alternativos más seguros, incluyendo alternativas que no utilicen productos químicos.”*<sup>37</sup> En su enunciado de necesidades, el acuerdo del SAICM señala la necesidad de desarrollar: *“Se debería acelerar el desarrollo de alternativas más seguras, incluso para los productos químicos que causan preocupación, y de tecnologías sostenibles”* y que: *“Los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan un mayor acceso a tecnologías y alternativas más seguras y asequibles, que también les ayudarán a reducir el tráfico ilícito de productos químicos peligrosos.”*<sup>38</sup> El Enunciado de necesidades también señala la necesidad de fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y en transición y promover, *“la correspondiente transferencia de tecnologías menos contaminantes y más seguras hacia esos países.”*<sup>39</sup> La Estrategia Política Global del SAICM incluye la necesidad de promover, *“la producción menos contaminante, la sustitución fundamentada de productos químicos que causan preocupación especial, y la sustitución con productos no químicos”* y realizar investigaciones para desarrollar, *“producción de sustancias químicas más seguras y tecnologías menos contaminantes, así como alternativas y tecnologías que no utilicen productos químicos.”*<sup>40</sup> El Plan de Acción Mundial tiene una serie de puntos que apuntan a una producción más limpia (actividades 43 – 46), y los puntos 57, 59, 70 y 78 identifican otras actividades relevantes.

Para más información sobre este tema y otros asuntos relevantes del SAICM, favor de consultar el documento de IPEN, *“Más Allá de 2020: La química verde y la química sostenible.”*

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles**

Entre los objetivos específicos del ODS11 se encuentran:

11.6: *“reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”.*

La Declaración de Dubái del SAICM señala que, *“los avances logrados a escala mundial en la gestión de los productos químicos no han sido suficientes y el medio ambiente mundial continúa sufriendo*

---

<sup>37</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>38</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enunciado de necesidades, párr. 7, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>39</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enunciado de necesidades, párr.10, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>40</sup> PNUMA - OMS (2006) *Estrategia Política Global, párr. 14, 15, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*  
[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

contaminación en tierra, mar y aire, con el consiguiente perjuicio para la salud y el bienestar de millones de seres humanos.”<sup>41</sup> Las actividades clave del SAICM para la reducción de los riesgos son, “prevenir la contaminación, reducir y eliminar los riesgos.”<sup>42</sup> Los objetivos para la reducción de los riesgos del SAICM también incluyen la reducción de “desechos peligrosos, tanto en cantidad como en toxicidad, y asegurar la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, incluidos su almacenamiento, tratamiento y eliminación”<sup>43</sup> Los puntos relevantes del Plan de Acción Mundial para la gestión de los desechos, incluyendo Basura Cero, se desglosan en los puntos 68-73, 118, 121, 161-162, 169, 171-172, 187, 234, 258-262, y 272-273.

Es importante notar que Basura Cero es el enfoque congruente con el cumplimiento de los objetivos de la gestión sostenible de los desechos, ya que aborda la gestión sostenible de los recursos. Basura Cero se define como: “una meta ética, económica, eficiente y visionaria, para guiar a las personas a cambiar sus estilos de vida y prácticas para emular los ciclos naturales sostenibles, en los que todos los materiales desechados se diseñan para convertirse en recursos para que otros utilicen. Basura Cero significa diseñar y gestionar productos y procesos para evitar y eliminar sistemáticamente el volumen y la toxicidad de los residuos y materiales, conservar y recuperar todos los recursos, y dejar de quemarlos o enterrarlos. La implementación de Basura Cero eliminará todas las emisiones en la tierra, agua o aire que representan una amenaza para la salud planetaria, humana, animal o vegetal.”<sup>44</sup>

Las fuentes clave de la contaminación atmosférica en las ciudades incluyen el transporte; la generación de energía eléctrica (incluyendo la conversión de desechos en energía); la incineración, la gasificación, la pirólisis y la co-incineración en hornos de cemento; las operaciones industriales; y la calefacción en hogares con biomasa o carbón. En el marco del SAICM, la prevención de la contaminación debería ser el enfoque prioritario para abordar estas y otras fuentes de contaminación atmosférica.

Al abordar el problema de la contaminación atmosférica relacionada con el transporte en las ciudades, se debería promover el transporte público limpio. Mientras se sigan utilizando los vehículos privados de combustión interna, se debería prestar atención a la promoción de combustibles más limpios, incluyendo los vehículos eléctricos, de gas natural e híbridos - y finalmente, de vehículos impulsados por hidrógeno. Un tema importante a considerar es el contenido de azufre en el combustible diésel. Los combustibles con alto contenido de azufre emiten óxidos de azufre que actúan como precursores de la formación de PM<sub>2.5</sub> y otras partículas emitidas durante la combustión del diésel. Es común que los combustibles diésel que se venden en los países en desarrollo contengan altos niveles de azufre, incrementando así la contribución a la contaminación atmosférica.<sup>45</sup> Un informe reciente señala que las compañías petroquímicas internacionales explotan los estándares normativos débiles y venden combustible diésel en África, con

---

<sup>41</sup> PNUMA - OMS (2006) *Declaración de Dubái, párr. 5, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>42</sup> PNUMA - OMS (2006) *Estrategia Política Global, párr. 14, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>43</sup> PNUMA - OMS (2006) *Estrategia Política Global, párr. 14, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>44</sup> <http://zwia.org/standards/zw-definition/>

<sup>45</sup> PNUMA (2005) *Abriendo la puerta a vehículos limpios en países en desarrollo y en transición: El papel de los combustibles bajos en azufre*, informe del Grupo de Trabajo sobre Azufre de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios.

hasta 378 veces más azufre que el límite permitido en Europa.<sup>46</sup> Estos combustibles también pueden contener niveles de benceno e hidrocarburos aromáticos poli-cíclicos (HAP) que violan los estándares europeos.<sup>47</sup> Las medidas normativas también pueden limitar la cantidad de azufre y otros productos químicos tóxicos contenidos en la gasolina, y puede requerir de otras maneras combustibles más limpios. Otro asunto de interés público es la continuación del uso de plomo en los combustibles de aviación, que contribuyen a la contaminación de plomo en el aire que puede afectar negativamente a las comunidades en las inmediaciones de los aeropuertos.

Los esfuerzos del Convenio de Minamata por controlar las emisiones de mercurio de las centrales termoeléctricas que utilizan la combustión de carbón, ofrecen beneficios compartidos y reducciones en otras formas de contaminación atmosférica. Cambiar a fuentes de energía libres de combustión, como la energía solar y eólica, no es sólo congruente con el Convenio de Minamata y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, sino también implementaría muchos elementos de la Estrategia Política Global del SAICM, incluyendo la promoción de *“la producción más limpia, la producción menos contaminante, la y realizar investigaciones para desarrollar “la producción de sustancias químicas más seguras y tecnologías menos contaminantes, así como alternativas y tecnologías que no utilicen productos químicos.”* Muchos de los puntos contenidos en el Plan de Acción Mundial se dirigen a la responsabilidad de la industria para adoptar prácticas más sostenibles, incluyendo las actividades 11 – 23, 26, 30, 40, 43 – 46, 57, 59, 70, y 78.

Las sustancias químicas en productos (incluyendo plomo, mercurio, múltiples plásticos y otros), son ejemplos de materiales que comúnmente se queman en incineradores y para la producción de energía que contribuyen a la contaminación atmosférica en las ciudades. La toxicidad de los productos químicos utilizados para fabricar diversos productos y materiales de empaque de plástico socava la meta del reciclaje y potencialmente puede intoxicar la economía circular. Además, el uso de desechos plásticos para la generación de energía, de combustible derivado de desechos, o la co-incineración en hornos de cemento y otros hornos industriales, contribuye a la toxicidad tanto de nuestro medio ambiente como de la salud humana a nivel mundial. El impacto de este problema sobre la salud humana mundial y el medio ambiente se resienten de forma severa y desmedida en la región de Asia-Pacífico, generando un poderoso argumento urgente para la eliminación de productos tóxicos en la producción de los plásticos y la prohibición de tecnologías basadas en la quema de desechos plásticos. El SAICM desempeña un papel clave en la promoción de una política más segura sobre productos químicos mediante la reducción, eliminación y reemplazo de productos tóxicos para evitar y finalmente erradicar los efectos tóxicos negativos insertos en el ciclo de vida de los productos plásticos y los materiales de empaque provenientes de la extracción, el uso y el desecho de materias primas.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Entre los objetivos específicos del ODS12 se encuentran:

12.3: *“De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”.*

12.4: *“De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y*

---

<sup>46</sup> Public Eye (2016) *Dirty Diesel: How Swiss Traders Flooded Africa with Toxic Fuels*: [https://www.publiceye.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/DirtyDiesel/PublicEye2016\\_DirtyDiesel\\_A-Public-Eye-Investigation.pdf](https://www.publiceye.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/DirtyDiesel/PublicEye2016_DirtyDiesel_A-Public-Eye-Investigation.pdf)

<sup>47</sup> Public Eye (2016) *Dirty Diesel: How Swiss Traders Flooded Africa with Toxic Fuels*: [https://www.publiceye.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/DirtyDiesel/PublicEye2016\\_DirtyDiesel\\_A-Public-Eye-Investigation.pdf](https://www.publiceye.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/DirtyDiesel/PublicEye2016_DirtyDiesel_A-Public-Eye-Investigation.pdf)

*reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.*

12.5: *“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”.*

12.6: *“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.*

12.7: *“Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”.*

El ODS12.4 es una paráfrasis del objetivo del SAICM. Además, la Estrategia Política Global del SAICM subraya la necesidad de: *“reducir la generación de desechos peligrosos, tanto de cantidad como en toxicidad, y asegurar la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, incluidos su almacenamiento, tratamiento y eliminación”.*<sup>48</sup> El SAICM también busca prevenir el tráfico ilegal de desechos. El Plan de Acción Mundial del SAICM tiene actividades que abordan la prevención y minimización de los desechos, la reducción de los desechos en su fuente, y la gestión de recursos con Basura Cero. Muchos de los puntos del Plan de Acción Mundial se enfocan en los desechos, incluyendo: 68 – 73, 118, 121 – 122, 161 – 161, 169, 171 – 172, 186 – 187, 234, 258 – 271, y 272 – 273.

La adopción de prácticas sostenibles por parte de la industria atraviesa el acuerdo del SAICM. En su enunciado de necesidades, el acuerdo del SAICM señala la necesidad de: *“acelerar el desarrollo de alternativas más seguras, incluso para los productos químicos que causan preocupación, y de deben acelerar las tecnologías sostenibles”*, y que: *“Los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan un mayor acceso a tecnologías y alternativas más seguras y asequibles, que también les ayudarán a reducir el tráfico ilícito de productos químicos peligrosos”.*<sup>49</sup> La Estrategia Política Global del SAICM incluye la necesidad de promover, *“la producción más limpia, la sustitución informada de productos químicos de interés, y alternativas no químicas”* y realizar investigaciones para desarrollar, *“productos químicos más seguros, tecnologías más limpias y alternativas y tecnologías no químicas.”*<sup>50</sup> El Plan de Acción Mundial del SAICM llama a: *“Promover alternativas a fin de reducir y eliminar gradualmente los plaguicidas sumamente tóxicos”.* Los elementos del Plan de Acción Mundial que se dirigen a la responsabilidad de la industria de adoptar prácticas más sostenibles, incluyen las actividades 11 – 23, 26, 30, 40, 43 – 46, 57, 59, 70, y 78.

El Plan de Acción Mundial No. 26 del SAICM también identifica la necesidad de asignar prioridad a la adopción de: *“las medidas de control de plagas menos peligrosas y a la utilización de las mejores prácticas para evitar el suministro excesivo o inapropiado de productos químicos”.* Un taller internacional sobre productos químicos peligrosos en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos encomendado por la ICCM también incluye la necesidad de: *“iniciativas de adquisición de productos eléctricos y electrónicos verdes”* y políticas gubernamentales de adquisición que promuevan que *“cuando sea posible se compren y utilicen”* equipos eléctricos y electrónicos *“más limpios”.*<sup>51</sup>

<sup>48</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 14h., *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>49</sup> PNUMA - OMS (2006) Enunciado de necesidades, párr. 7, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>50</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 14, 15, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>51</sup> PNUMA (2012) Informe del taller internacional sobre sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de productos eléctricos y electrónicos, en Viena, del 29 al 31 de marzo de 2011, SAICM/ICCM.3/INF/24

Para más información sobre temas relevantes del SAICM y este ODS, favor de consultar el documento de IPEN, “Más Allá de 2020: Por qué es importante el SAICM” y “Más Allá de 2020: Aumentar la prioridad política de la seguridad química”.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Entre los objetivos específicos del ODS13 se encuentran:

13.1: “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”.

En 2009, el Plan de Monitoreo Global del Convenio de Estocolmo reconoció la importancia de los efectos climáticos sobre los contaminantes orgánicos persistentes. La Cuarta Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo subsiguientemente requirió un estudio sobre este problema. En 2011, el PNUMA y el Programa de Monitoreo y Evaluación del Ártico (uno de los grupos de trabajo del Consejo Ártico) publicó un estudio sobre el cambio climático y los contaminantes orgánicos persistentes. El informe señala que el cambio climático puede incrementar las emisiones tanto primarias como secundarias de los contaminantes orgánicos persistentes y que el aumento de la exposición resultaría en: “un aumento de los riesgos relacionados con los efectos adversos.”<sup>52</sup> El informe hace recomendaciones que son de relevancia para los esfuerzos del SAICM, incluyendo la desintoxicación de sitios contaminados, mejoras en la gestión de desechos, y controles en la exportación y vertido de desechos electrónicos.

La agricultura sostenible también tiene vínculos claros con las acciones sobre el cambio climático que son relevante para el SAICM. El trabajo en torno a la agricultura resiliente al clima recomienda prácticas integradas que incluyen la agro-silvicultura y minimizar “la necesidad de insumos externos (por ejemplo, energía, fertilizantes y plaguicidas químicos)”.<sup>53</sup> El Panel Internacional de Expertos sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles (IPES-Food por sus siglas en inglés) también documenta la necesidad de un cambio en los sistemas agro-ecológicos, señalando que, “un 60 por ciento de los alimentos consumidos en el mundo proviene de la agricultura a pequeña escala en países en desarrollo, donde la diversidad de los cultivos es la clave para la resiliencia de los sistemas agrícolas.”<sup>54</sup>

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Entre los objetivos específicos del ODS14 se encuentran:

14.1: “De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.”

La Estrategia Política Global del SAICM incluye entre sus objetivos: “prevenir la contaminación, reducir y eliminar los riesgos”, incluyendo, “considerar con carácter prioritario la aplicación de medidas

---

<sup>52</sup> PNUMA/AMAP, 2011. *Cambios climáticos y contaminantes orgánicos persistentes: Predicción de impactos. Informe para el Grupo de Expertos del PNUMA/AMAP. Secretariado del Convenio de Estocolmo, Ginebra. 62 pp* <http://www.amap.no/documents/doc/climate-change-and-pops-predicting-the-impacts/753>

<sup>53</sup> <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/knowledge/practices/integrated/es/>

<sup>54</sup> IPES-Food (2016) *De la uniformidad a la diversidad: Un cambio de paradigma de la agricultura industrial a los sistemas agro-ecológicos diversificados. Panel Internacional de Expertos sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles* [http://www.ipes-food.org/images/Reports/UniformityToDiversity\\_FullReport.pdf](http://www.ipes-food.org/images/Reports/UniformityToDiversity_FullReport.pdf)

*preventivas como la prevención de la contaminación*".<sup>55</sup> El Plan de Acción Mundial incluye actividades gubernamentales para abordar la prevención de la contaminación (puntos 46 y 73) y la gestión de ecosistemas marinos (punto 120). La contaminación por mercurio es un aspecto clave de la contaminación marina abordado por el Convenio de Minamata y el SAICM. El Plan de Acción Mundial del SAICM incluye la reducción de los riesgos que entraña el mercurio para la salud humana y el medio ambiente (puntos 57 - 60). El Convenio de Minamata reconoce que: *"el mercurio es un producto químico de preocupación mundial debido a su transporte a larga distancia en la atmósfera, su persistencia en el medio ambiente tras su introducción antropógena, su capacidad de bioacumulación en los ecosistemas y sus importantes efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente."*<sup>56</sup> El Convenio reconoce: *"las lecciones importantes aprendidas de la enfermedad de Minamata, en particular los graves efectos para la salud y el medio ambiente derivados de la contaminación por mercurio, y la necesidad de garantizar una gestión adecuada del mercurio y de prevenir incidentes de esa índole en el futuro."*<sup>57</sup>

El pescado fresco puede contener cantidades preocupantemente altas de mercurio, contaminantes orgánicos persistentes, y otras sustancias dañinas. En los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), es común que los recursos naturales del océano los aprovechen las embarcaciones pesqueras de naciones distantes (las cuales en ocasiones se benefician de combustibles subsidiados por el estado) bajo acuerdos bilaterales. Dichos acuerdos bilaterales a menudo permiten las prácticas no sostenibles de pesca (como la pesca con cerco) prohibidas en el país de origen. Debido al alto precio del pescado fresco en el mercado internacional, se exportan cantidades cada vez mayores a los países desarrollados (como la Unión Europea, Japón y Estados Unidos), mientras que los pequeños estados insulares en desarrollo y las poblaciones costeras consumen pescado enlatado debido a que es más asequible. La ironía es que es probable que las poblaciones en los países desarrollados, que son responsables de la contaminación industrial (incluyendo las emisiones de mercurio de las centrales eléctricas de carbón), se estén exponiendo al mercurio y otros contaminantes transportados a larga distancia a los océanos globales mediante el consumo de pescado importado.

La explotación minera de los fondos marinos también está despertando preocupación por el daño al medio ambiente marino. La recolección de nódulos polimetálicos no solo generará una pluma contaminante potencialmente dañina, sino que además las aguas residuales producidas por la desecación pueden tener un impacto adverso sobre los ecosistemas marinos. Los países evitan la vigilancia de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a través de buscar acuerdos bilaterales con gobiernos de islas del Pacífico. El daño a los ecosistemas debería ser parte del cálculo real del costo de esta actividad.

Los plásticos son otro tipo clave de contaminación marina. El PNUMA ha identificado la contaminación marina por plásticos (particularmente los micro-plásticos), como una importante amenaza ambiental global.<sup>58</sup> Se ha identificado la región de Asia-Pacífico como una región importante de filtración de

---

<sup>55</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 14, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>56</sup> *Convenio de Minamata*

[http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury\\_booklet\\_Spanish.pdf](http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_booklet_Spanish.pdf)

<sup>57</sup> *Convenio de Minamata*

[http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury\\_booklet\\_Spanish.pdf](http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_booklet_Spanish.pdf)

<sup>58</sup> UNEP (2016) Marine Plastic Debris and microplastics. *Global lessons and research to inspire action and guide policy change.*

<http://www.unep.org/about/sgb/Portals/50153/UNEA/Marine%20Plastic%20Debris%20and%20Microplastic%20Technical%20Report%20Advance%20Copy.pdf>

desechos plásticos a nuestros océanos, con cálculos que sugieren que para el año 2050 habrá más plástico que peces en nuestros océanos.<sup>59</sup> Los plásticos en el medio ambiente marino, particularmente los microplásticos, concentran plaguicidas tóxicos y otros productos químicos industriales en mayores niveles que en las aguas periféricas. Los organismos marinos ingieren fácilmente los microplásticos, los cuales, por lo tanto, también representan un peligro para la salud humana, debido a que podrían ser una importante ruta de exposición a disruptores endocrinos y productos químicos carcinogénicos.<sup>60</sup> El SAICM desempeña un papel clave en la promoción de una política más segura relacionada con los productos químicos mediante la reducción, eliminación y sustitución de productos tóxicos para evitar y finalmente erradicar los impactos tóxicos adversos insertos en el ciclo de vida de los productos y materiales de empaque de plástico, provenientes de la extracción, el uso y el desecho de materias primas. La toxicidad de los productos químicos utilizados para fabricar muchos productos y materiales de empaque de plástico socava la meta del reciclaje, y tiene el potencial de intoxicar la economía circular. Además, la utilización de desechos plásticos para la generación de energía, combustible derivado de desechos, o co-incineración en hornos de cemento y otros hornos industriales, contribuye a la toxicidad de nuestro medio ambiente y de la salud humana a nivel mundial. El impacto que tiene este problema sobre la salud humana y el medio ambiente se resienten de forma severa y desmedida en la región de Asia-Pacífico, generando un poderoso argumento urgente para la eliminación de productos tóxicos en la producción de los plásticos y la prohibición de las tecnologías de quema de desechos plásticos.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Entre los objetivos específicos del ODS15 se encuentran:

15.1: *“De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.”*

15.2: *“De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial”.*

15.3: *“De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras...”*

15.5: *“Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”.*

15.9: *“De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales”.*

Este ODS es relevante para los daños a la salud humana y al medio ambiente causados por sitios contaminados y la contaminación general de la tierra por productos químicos y desechos - un tema de relevancia en muchos países. Las actividades terrestres que generan contaminación también tienen un impacto profundo sobre los ecosistemas oceánicos. Para los pequeños estados insulares en desarrollo del

---

<sup>59</sup> Ellen MacArthur Foundation (2016) *The New Plastics Economy: Rethinking the New Plastics Economy*.

<https://www.ellenmacarthurfoundation.org/publications/the-new-plastics-economy-rethinking-the-future-of-plastics>

<sup>60</sup> Ibidem.

Pacífico y muchos otros países en desarrollo, la mala gestión de los desechos ha conducido al vertido histórico de bienes importados que contienen componentes tóxicos (incluyendo desechos electrónicos) que se convierten en desechos peligrosos cuando se les desecha. Debido a su geología porosa, la lixiviación consecuente de los vertederos viejos es un tema de relevancia para los pequeños estados insulares en desarrollo debido a la filtración en vías fluviales y en las lagunas y los océanos circundantes. La vida marina absorbe las sustancias tóxicas persistentes presentes en estos lixiviados, la cual es fuente alimenticia de los pescadores locales. Se requiere el muestreo de los ecosistemas, para que los formuladores de políticas y los tomadores de decisiones tengan la confianza de desarrollar políticas que beneficien a las poblaciones, y adopten acciones para reducir la exposición a las sustancias tóxicas, a través de implementar la gestión adecuada de los desechos sólidos y el saneamiento.

Una de las áreas prioritarias del Plan de Acción Mundial es: “*promover la rehabilitación de los sitios contaminados*” y los puntos 47, 48, y 243 sobre la identificación y rehabilitación de los sitios contaminados para reducir los riesgos potenciales para el público y el medio ambiente. Tanto el Convenio de Estocolmo como el de Minamata requieren que los gobiernos se empeñen en desarrollar estrategias adecuadas para identificar sitios contaminados y garantizar que su gestión se realice de manera que proteja la salud humana y el medio ambiente.

Los componentes forestales de este ODS también son relevantes para el SAICM. La FAO ha señalado la importancia de los sistemas agroforestales y de la gestión de los nutrientes de la tierra para reducir el uso de fertilizantes.<sup>61</sup> La FAO también señala el papel que desempeña la agroforestería en: “*ofrecer refugio a los enemigos naturales y utilizar los mecanismos complementarios de los cultivos y los árboles para resistir las plagas, reduciendo la necesidad de plaguicidas*”.<sup>62</sup>

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e incluyentes que rindan cuentas**

Entre los objetivos específicos del ODS16 se encuentran:

16.7: “*Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones incluyentes, participativas y representativas que respondan a las necesidades.*”

16.10: “*Garantizar el acceso público a la información ....*”

Un objetivo clave de la Estrategia Política Global del SAICM es el involucramiento de todas las partes interesadas a nivel local, nacional, regional y global, “*y la participación del público en la adopción de decisiones, en el que el papel de la mujer, en particular, tenga mayor relieve.*”<sup>63</sup> El acuerdo señala que: “*los conocimientos, la información y la concienciación del público son requisitos básicas para la adopción de decisiones relativas a la gestión adecuada de productos químicos...*”<sup>64</sup> El acuerdo del SAICM señala la necesidad de mejorar la toma de decisiones participativa, agregando que: “*En muchos países, algunos interesados directos, en particular las mujeres y las comunidades indígenas, todavía no participan en todos los aspectos de la adopción de decisiones relacionadas con la gestión adecuada de*

---

<sup>61</sup> <http://www.fao.org/forestry/agroforestry/89999/en/>

<sup>62</sup> <http://www.fao.org/forestry/agroforestry/89999/en/>

<sup>63</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 2, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>64</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 8, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

los productos químicos, situación que es necesario abordar”.<sup>65</sup> Un objetivo clave de la gobernanza del SAICM es: “Promover y apoyar la participación útil y activa de todos los sectores de la sociedad civil, en particular las mujeres, los trabajadores y las comunidades indígenas, en los procesos de reglamentación y otros procesos de adopción de decisiones que guarden relación con la seguridad química”, y “Asegurar la participación de la mujer, en pie de igualdad, en la adopción de decisiones relativas a la política y la gestión de los productos químicos.”<sup>66</sup>

El Convenio de Estocolmo resalta la importancia de que los fabricantes: “asuman la responsabilidad de reducir los efectos adversos causados por sus productos y de suministrar información a los usuarios, a los gobiernos y al público sobre las propiedades peligrosas de esos productos químicos”.<sup>67</sup> El Artículo 9 del tratado señala que: “A los fines del presente Convenio, la información sobre la salud y la seguridad humanas y del medio ambiente no se considerará confidencial”.<sup>68</sup> El Convenio de Estocolmo obliga a las Partes, dentro de sus capacidades, a promover y facilitar: “al público ... toda la información disponible sobre contaminantes orgánicos persistentes” y, “la elaboración y aplicación de programas de formación y de sensibilización del público, especialmente para las mujeres, los niños y las personas menos instruidas, sobre los contaminantes orgánicos persistentes, así como sus efectos para la salud y el medio ambiente y sobre sus alternativas”.<sup>69</sup> El Convenio de Minamata señala claramente que: “A los efectos del presente Convenio, la información sobre la salud y la seguridad humanas y del medio ambiente no se considerará confidencial.”<sup>70</sup> La Declaración de Dubái del SAICM recalca: “la responsabilidad que tiene la industria de poner a disposición de los interesados directos los datos y la información sobre los efectos que los productos químicos surten en la salud humana y el medio ambiente” y se compromete a facilitar: “el acceso del público a la información y a los conocimientos correspondientes sobre los productos químicos durante todo su ciclo de vida, incluidos los riesgos que plantean para la salud humana y el medio ambiente”.<sup>71</sup> El SAICM refuerza el principio de la seguridad química de que: “no se considerará confidencial la información sobre los productos químicos relacionada con la salud y la seguridad de los seres humanos y del medio ambiente”.<sup>72</sup> El Enunciado de necesidades del SAICM señala que: “La información o el acceso a la información disponible sobre los innumerables productos químicos que se utilizan actualmente son limitados o inexistentes” y añade que: “Los conocimientos, la información y la

---

<sup>65</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 9, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>66</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 16, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>67</sup> Preámbulo al Convenio de Estocolmo:

<http://chm.pops.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/2232/Default.aspx>

<sup>68</sup> Artículo 9 párr. 5 del Convenio de Estocolmo:

<http://chm.pops.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/2232/Default.aspx>

<sup>69</sup> Artículo 10 del Convenio de Estocolmo:

<http://chm.pops.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/2232/Default.aspx>

<sup>70</sup> Artículo 17 del Convenio de Minamata:

[http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury\\_booklet\\_Spanish.pdf](http://mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_booklet_Spanish.pdf)

<sup>71</sup> PNUMA - OMS (2006) Declaración de Dubái, párr. 20, 21, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>72</sup> PNUMA - OMS (2006) Declaración de Dubái, párr. 22, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

*concienciación del público son requisitos básicos para la adopción de decisiones relativas a la gestión adecuada de los productos químicos, incluidos los productos y artículos que los contengan”.*<sup>73</sup>

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Entre los objetivos específicos del ODS16 se encuentran:

17.2: *“Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados”.*

17.3: *“Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo”.*

Las consideraciones financieras son de clave importancia para asegurar que los países en desarrollo y en transición logren cumplir sus obligaciones bajo los acuerdos químicos adoptados - y esto conecta los recursos financieros directamente con el cumplimiento de los ODSs pertinentes. La Estrategia Política Global del SAICM, adoptada en 2006, reconoce la necesidad del acceso a considerables recursos financieros y de otra índole para lograr una gestión adecuada de los productos químicos.<sup>74</sup> Sin embargo, estos fondos nunca se materializaron a una escala que estuviera a la altura de la necesidad.

Se requerirán fondos sustanciales tanto nuevos como adicionales, para la implementación total y sólida del SAICM y los ODSs pertinentes en los países en desarrollo y en transición. Las medidas que se apliquen deberán sustentarse de forma continua. Por lo tanto, los flujos de ingresos para apoyar los programas e infraestructuras nacionales para la gestión de los productos químicos también deben ser a largo plazo y sostenibles. Se debe desarrollar un enfoque realista para movilizar los recursos en la escala necesaria para una implementación robusta del SAICM.

El PNUMA desarrolló un enfoque integrado para la financiación de la gestión adecuada de los productos y los desechos químicos que incluye algunos elementos que podrían desarrollar adicionalmente. Sin embargo, esto aún no ha proporcionado un flujo considerable de apoyo financiero para la implementación del SAICM. En las reuniones preparatorias del SAICM, los delegados de los gobiernos donantes generaron la expectativa de que las agencias internacionales de asistencia para el desarrollo proporcionarían financiamiento sustancial para la implementación del SAICM. Esto aún no se ha dado en una escala significativa y se deberá seguir buscando este financiamiento.

Aunque el enfoque integrado define el involucramiento de la industria de forma ambigua, sí se señalan algunos aspectos, incluyendo las multas, las medidas de recuperación de costos, y la devolución de impuestos como incentivos. Uno de los objetivos es redirigir los costos gubernamentales de la gestión de los productos químicos a los productores e importadores que se benefician de estos servicios ofrecidos

---

<sup>73</sup> PNUMA - OMS (2006) Declaración de Necesidades, párr. 6, 8, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>74</sup> PNUMA, *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional*: Textos del SAICM y resoluciones de la Conferencia Internacional de Gestión de Productos Químicos, 2006, p. 23:

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

por el gobierno. Tres aspectos clave establecidos en el enfoque integrado son: el orden y el control, los instrumentos económicos (como la recuperación de costos), y los acuerdos voluntarios.

En general, la clave para asegurar un financiamiento sostenible de la seguridad química es la internalización de los costos dentro de las industrias que producen productos químicos relevantes. Esto se debe a que el dinero necesario para asegurar la gestión segura de los productos químicos es, en última instancia, responsabilidad de las industrias que producen productos químicos.

Para más información sobre temas relevantes del SAICM y este ODS, favor de ver el documento de IPEN, “Más allá de 2020: La financiación de la seguridad química”.

## **12 iniciativas del programa con objetivos cuantificables para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030<sup>75</sup>**

Los objetivos Más allá de 2020 deben cuantificarse de forma clara a través de indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados que faciliten la evaluación continua de los éxitos y desafíos del SAICM. Cada una de las siguientes iniciativas generará resultados reales significativos como se señala en sus objetivos claramente cuantificables. Estos objetivos deben utilizarse para desarrollar indicadores y planes de acción significativos.

### **1. Plomo en la pintura**

ODSs relevantes: 3, 16

La Alianza Mundial para Eliminar el Uso de Plomo en la Pintura impulsa exitosamente a las compañías a dejar de no producir y vender pintura con plomo, alentando a los gobiernos a aplicar controles reglamentarios, además de proporcionar herramientas para que los interesados directos logren un cambio práctico real. Ya se han logrado sustanciales reducciones cuantificables en la producción y venta de pintura con plomo, y se pueden anticipar más. Estos logros primordiales de la prevención se traducen fácilmente en reducciones cuantificables en la exposición al plomo de las futuras generaciones, y se traducen, a su vez, en una reducción de los incidentes de discapacidad mental, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles.

Objetivos cuantificables clave

1. Para 2020, datos analíticos sobre el plomo en la pintura de 80 países en desarrollo y en transición, se encuentran disponibles públicamente como una contribución para permitir a todos los países: 1) establecer controles reglamentarios vinculantes para 2022 sobre las pinturas decorativas con plomo y las pinturas con plomo para otras aplicaciones, que tienen una mayor probabilidad de contribuir a la exposición de los niños al plomo; y 2) establecer controles reglamentarios vinculantes eficaces para 2027 que prohíban el uso de pintura, lacas, tintes, esmaltes, vidriados, selladores u otro tipo de revestimientos.
2. Para 2025, es muy probable que el monitoreo públicamente disponible del contenido de plomo en la pintura en el mercado muestre que no existen pinturas decorativas o pinturas para otras aplicaciones nuevas que pudieran contribuir a la exposición de los niños al plomo.
3. Para 2027, se han desarrollado estrategias y lineamientos sobre la gestión segura del legado de pintura de plomo, las cuales están públicamente disponibles.

---

<sup>75</sup> Para ver una lista más amplia de los objetivos que definen las contribuciones a la seguridad química para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por favor consulte el Anexo 1.

4. Para 2030, el monitoreo públicamente disponible muestra que no se produce, vende, exporta, importa o utiliza pintura, lacas, tintes, esmaltes, vidriados, selladores u revestimientos de todo tipo que contengan plomo.

## 2. Plaguicidas altamente peligrosos

ODSs relevantes: 2, 3, 8

La Declaración de Dubái señala que uno de los motivos clave para realizar acciones concertadas en torno a problemas de seguridad química, es la *“dependencia de los plaguicidas en la agricultura”*.<sup>76</sup> En 2015, la ICCM4 adoptó la Resolución IV/3 que establece los plaguicidas altamente peligrosos (PAPs) como un problema de interés mundial del SAICM.<sup>77</sup> Los delegados señalaron que: *“los plaguicidas de alto peligro causan efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente en mucho países, particularmente en países de ingresos bajos y medios”* y acordaron realizar acciones concertadas para implementar una estrategia desarrollada por la FAO, el PNUMA y la OMS. Los delegados indicaron también que esto se debe realizar: *“con énfasis en la promoción de alternativas agroecológicas.”* La FAO y la OMS han desarrollado criterios técnicos para definir los plaguicidas altamente peligrosos y la Red Internacional de Acción en Plaguicidas (PAN International por sus siglas en inglés) también ha contribuido con criterios adicionales para la definición de dichos productos.<sup>78</sup> El SAICM Más allá de 2020 puede contribuir a la Agenda 2030 a través de desarrollar un plan de acción mundial para implementar esta estrategia de la FAO, el PNUMA y la OMS, con el objetivo de incrementar la productividad agrícola y los ingresos de productores a pequeña escala, y, a la vez, lograr reducciones cuantificables significativas en la exposición de humanos y el medio ambiente a plaguicidas altamente peligrosos mediante la implementación de la agroecología.

Objetivos cuantificables clave

1. Identificar y difundir públicamente la información relacionada con la salud y el medio ambiente sobre 50 plaguicidas que deben clasificarse como altamente peligrosos bajo las condiciones de su uso común en 75 países en desarrollo y en transición para 2050; 150 países para 2030.
2. Ofrecer orientación sobre alternativas más seguras a los plaguicidas altamente peligrosos, priorizando las alternativas no químicas y los enfoques ecosistémicos en la producción sostenible de alimentos y fibra en 50 países para 2050; 150 países para 2030.
3. Eliminar gradualmente la producción, importación, venta y uso de 20 plaguicidas altamente peligrosos en 50 países para 2025; 150 países para 2030.
4. Para 2030, ofrecer asistencia a un millón de agricultores en 100 países para permitirles discontinuar el uso de plaguicidas altamente peligrosos, manteniendo su sustento agrícola.

## 3. Las sustancias químicas en los productos

ODSs relevantes: 3, 8, 16

La Declaración de Dubái del SAICM señala: *“Recalamos la responsabilidad que tiene la industria de poner a disposición de los interesados directos los datos y la información sobre los efectos que los productos químicos surten en la salud y el medio ambiente, que sean necesarios para la utilización de los productos químicos y de sus derivados en condiciones de seguridad.”*<sup>79</sup> Uno de los objetivos de la

---

<sup>76</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>77</sup> PNUMA (2015) *IV/3 Plaguicidas altamente peligrosos*, Informe de la Conferencia Internacional para la Gestión de Productos Químicos en el trabajo de su cuarta sesión, SAICM/ICCM.4/15

<sup>78</sup> Ver la lista de PAN International, de diciembre de 2016 en: <http://pan-international.org/resources/>

<sup>79</sup> PNUMA - OMS (2006) *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

Estrategia Política Global del SAICM es: “Según sus necesidades, tengan a su disposición, de manera accesible, apropiada, armonizada, adecuada y fácil de consultar información sobre los productos químicos durante todo su ciclo de vida, incluidos, si procede, los productos que los contienen. Los tipos de información apropiados son sus efectos en la salud humana y el medio ambiente, sus propiedades intrínsecas, sus posibles usos, las medidas de protección y de reglamentación”.<sup>80</sup> El SAICM Más allá de 2020 debe proporcionar información sobre las sustancias químicas en los productos mediante la implementación y el monitoreo por parte del sector privado del programa de los productos químicos acordados, y a través de abordar el problema desde sus orígenes con información amplia sobre los productos químicos en el mercado. Es importante notar que podría resultar de utilidad el número de listas de productos químicos de interés para los esfuerzos en torno a esta temática, incluyendo la lista Substitute It Now (SIN),<sup>81</sup> además de listas y resultados del monitoreo desarrollado por el Consejo Danés del Consumidor,<sup>82</sup> entre otros.

Objetivos cuantificables clave

1. Monitorear 50 productos químicos de interés<sup>83</sup> en los productos de consumo en 75 países con resultados completados y públicamente disponibles para 2030.
2. Para 2030, el sector privado implementa el programa del SAICM sobre sustancias químicas en los productos en 150 países.
3. Para 2030, el sector privado públicamente proporciona amplia información sobre los efectos adversos de los productos químicos en el mercado, incluyendo información sobre mutagenicidad, carcinogenicidad y los efectos adversos sobre los sistemas reproductivo, de desarrollo, endocrino, inmunológico y nervioso.

#### **4. Sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos**

ODSs relevantes: 3, 8, 12

Este asunto relacionado con la política emergente del SAICM abarca el diseño, la producción, el uso y los aspectos del fin de ciclo de vida de los productos químicos peligrosos en los productos eléctricos y electrónicos. Hasta ahora, se ha enfocado primordialmente en los desechos electrónicos, y el SAICM Más allá de 2020 debería volcar su atención a los aspectos relacionados con el diseño y la producción en el ciclo de vida de los productos electrónicos. Son pocas las temáticas del SAICM que sean tan relevantes para el público como esta, y se debe prestar más atención y realizar más esfuerzos por promover las recomendaciones realizadas por el taller internacional encomendado por la ICCM sobre sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, realizado en la sede de ONUDI en Viena del 29 al 31 de marzo de 2011.

---

<sup>80</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 15, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>81</sup> <http://chemsec.org/business-tool/sin-list/>

<sup>82</sup> <http://kemi.taenk.dk/english>

<sup>83</sup> Los grupos de productos químicos que se pueden priorizar incluyen las sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas (TPB); sustancias altamente persistentes y altamente acumulativas; productos químicos carcinógenos o mutágenos, o que perjudican los sistemas reproductivo, endocrino, inmunológico o nervioso, entre otros; los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y otros productos químicos de interés mundial; los productos químicos producidos o utilizados en grandes volúmenes; los productos químicos sujetos a amplios usos dispersivos; y otros productos químicos de interés a nivel nacional. Estrategia Política Global del SAICM, párr. 9.

#### Objetivos cuantificables clave

1. Para 2025, evaluar la implementación de las recomendaciones efectuadas por el taller internacional realizado en Viena en 2011 sobre las sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos en 20 países que diseñan y/o producen equipos eléctricos y electrónicos.
2. Para 2025, desarrollar y difundir públicamente una lista de productos químicos de interés para la salud humana y el medio ambiente, utilizados en la producción electrónica y los productos electrónicos.
3. Para 2030, cincuenta países establecen reglamentos significativos de derecho a la información para los trabajadores que producen equipos eléctricos y electrónicos, incluyendo los subcontratistas.

## 5. Productos químicos que perturban el sistema endocrino (EDCs por sus siglas en inglés)

ODSs relevantes: 3, 16

Los EDCs son un problema mundial generalizado. La exposición se da en los hogares, las oficinas, las granjas, en el aire que respiramos, los alimentos que consumimos, y el agua que bebemos. A pesar de la exposición generalizada, falta información sobre los EDCs, la cual además es difícil de obtener en los países en desarrollo y en transición. Los reguladores no logran identificar qué sustancias son EDCs; se desconoce su presencia en diferentes medios, en los alimentos, en los productos, etcétera, y en muchos países no se regulan estas sustancias. El informe del PNUMA y la OMS sobre el estado de los conocimientos científicos sobre las sustancias que perturban la función endocrina indica la información científica actual y los efectos en la salud humana y recomienda mejores pruebas y la reducción de la exposición.<sup>84</sup>

#### Objetivos clave cuantificables

1. Para 2020, el PNUMA generó una lista de productos químicos que perturban el sistema endocrino (EDCs), de EDCs potenciales y de fuentes de exposición a partir del informe sobre el estado de los conocimientos científicos del PNUMA y la OMS y otras fuentes, y lo sube a su sitio web para que esté disponible para su uso público.
2. Para 2025, se realizan estudios de monitoreo de los EDCs en 4 a 6 países en desarrollo y en transición en cuatro regiones de la ONU con un total de 16 a 24 países.
3. Para 2030, se traducen los resultados del monitoreo y la investigación en acciones de control de los EDCs en 5 países desarrollados y en 3 países en desarrollo y en transición en 4 regiones de la ONU con un total de 17 países.

## 6. Las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados

ODSs relevantes: 3, 16

Aunque los nanomateriales, entre otros materiales, están presentes en alimentos, cosméticos, aparatos domésticos, computadoras, teléfonos móviles, farmacéuticos, textiles, cerámica, materiales de construcción, equipos deportivos, y armas militares, no existe un inventario públicamente disponible de los nanomateriales presentes en los productos.<sup>85</sup> Existen mucha incertidumbre sobre los daños potenciales

---

<sup>84</sup> PNUMA, OMS (2013) Estado de la ciencia de los disruptores endocrinos, ISBN: 978-92-807-3274-0 (PNUMA) y 978 92 4 150503 1 (OMS) (Clasificación NLM: WK 102)

<sup>85</sup> Foladori G, Invernizzi N, Bejarano F (2012). Implicaciones sociales y ambientales del desarrollo de las nanotecnologías en América Latina y el Caribe. ReLANS / IPEN/ CMS-UCSB  
[http://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen\\_nano\\_latin\\_amer-es.pdf](http://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen_nano_latin_amer-es.pdf)

de los nanomateriales, pero las políticas se han enfocado primordialmente en acelerar su uso con muy poca consideración por la toxicidad y los enfoques precautorios.<sup>86 87 88</sup> El SAICM Más allá de 2020 debe abordar el problema de la información a través de establecer un inventario global de nanomateriales. Se debe considerar la seguridad de las nanotecnologías y de los nanomateriales en sinergia con cuestiones relacionadas con la seguridad de los trabajadores del SAICM, y se debe incluir la vigilancia de la salud de los trabajadores en la industria de nanotecnología.

Objetivos cuantificables clave

1. Para 2025, establecer un inventario actualizado, global y públicamente disponible de los nanomateriales en el mercado.
2. Para 2025, realizar bio-monitoreo y vigilancia de la salud de los trabajadores que manejen nanomateriales en 15 países; para 2030, 50 países.
3. Para 2030, el sector privado proporciona públicamente información integral y verificable sobre los efectos adversos de todos los nanomateriales en el mercado, incluyendo mutagenicidad, carcinogenicidad, y efectos adversos sobre los sistemas sistema reproductivo, de desarrollo, endocrino, inmunológico, y nervioso.
4. Para 2030, apoyar el desarrollo de marcos adecuados de gobernanza y/o reglamentación en 5 países en 5 regiones de la ONU, avanzando un total de 25 países.

## **7. Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes (EPPP por sus siglas en inglés)**

ODSs relevantes: 3, 7

La ICCM4 adoptó los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes -un problema que se relaciona primordialmente con la contaminación del agua- como un asunto relacionado con la política emergente del SAICM. Además, en el Plan de Acción Mundial del SAICM, la actividad 203 se refiere a la evaluación de la dispersión de las emisiones de contaminantes en la atmósfera, el agua y la tierra. De forma más general, la reducción de la contaminación, la erradicación del vertimiento y la minimización de las emisiones de productos químicos y materiales peligrosos es un aspecto de central importancia de la gestión adecuada de los productos químicos y los desechos. También es de central importancia la minimización de los efectos adversos significativos en el medio ambiente y la salud humana asociados con la exposición a productos químicos y desechos peligrosos. En el futuro, el SAICM más Allá de 2020 podrá, por lo tanto, desarrollar otras iniciativas y planes de acción asociados con el ODS7.

Objetivos cuantificables clave

1. Para 2022, desarrollar un mapa global de cómo se pueden producir, utilizar y desechar los productos farmacéuticos de forma sostenible, con énfasis en la calidad/uso racional de los

---

<sup>86</sup> Senjen R, Foladori G, Azoulay D (2013). Implicaciones Sociales y Ambientales del Desarrollo de Nanotecnología en la región Asia Pacífico. NTN (National Toxics Network Australia) / ReLANS (Red Latinoamericana de Nanotecnología y Sociedad) / IPEN

<http://ipen.org/sites/default/files/documents/Social%20and%20Enviro%20Implications%20of%20Nano%20Development%20in%20Asia-Pacific.pdf>

<sup>87</sup> Musee N, Foladori G, Azoulay D (2012). Social and Environmental Implications of Nanotechnology Development in Africa <http://ipen.org/documents/social-and-environmental-implications-nanotechnology-development-africa>

<sup>88</sup> Foladori G, Invernizzi N, Bejarano F (2012). Implicaciones Sociales y Ambientales del Desarrollo de Nanotecnología en América Latina y el Caribe. ReLANS / IPEN/ CMS-UCSB [http://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen\\_nano\\_latin\\_amer-es.pdf](http://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen_nano_latin_amer-es.pdf)

medicamentos (de uso humano y veterinario), evitando la resistencia microbiana y reduciendo y eliminando la contaminación farmacéutica río debajo de las instalaciones de producción.

2. Para 2025, establecer un inventario de técnicas disponibles para el tratamiento de aguas residuales/plantas de tratamiento de agua para destruir los contaminantes farmacéuticos, en todos los países aplicables.
3. Para 2025, establecer un monitoreo e informes públicos periódicos sobre las fuentes de agua en 50 países, incluyendo las fuentes de agua potable, de aguas superficiales y subterráneas, los efluentes del tratamiento de aguas residuales y los lodos de aguas residuales para identificar la presencia de contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes y sus productos de transformación bioactiva.
4. Para 2025, los gobiernos y el sector privado aplican la responsabilidad ampliada del productor para que la industria farmacéutica se haga responsable de los desechos farmacéuticos a lo largo del ciclo de vida de sus productos.
5. Para 2030, lograr la producción limpia y Basura Cero de productos farmacéuticos en el medio ambiente.

## 8. Basura Cero

ODSs relevantes: 11, 12, 13

El ODS11 pide a los países que aborden la gestión de desechos a nivel municipal y a otros niveles para hacer a las ciudades sostenibles. Basura Cero es un enfoque consecuente al cumplimiento de los objetivos de gestión sostenible de desechos, ya que aborda la gestión sostenible de recursos. Los objetivos para la reducción de riesgos del SAICM también incluye la reducción de " *la generación de desechos peligrosos, tanto en cantidad como en toxicidad, y asegurar la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, incluidos su almacenamiento, tratamiento y eliminación;*"<sup>89</sup> Los puntos relevantes del Plan de Acción Mundial para la gestión de desechos, incluyendo Basura Cero , se definen en los puntos 68-73, 118, 121, 161-162, 169, 171-172, 187, 234, 258-262, y 272-273.

Objetivos clave cuantificables

1. Para 2025, todas las ciudades principales con más de 1 millón de habitantes deben realizar un estudio de desechos para identificar la cantidad y tipo de desechos producidos, importados, y exportados para 2025.
2. Para 2030, implementar la división de desechos en la fuente para su reúso, reciclaje o composta en todas las ciudades principales.
3. Para 2030, el sector privado debe fabricar productos no tóxicos, durables, fáciles de dismantelar, reparar y reconstruir; de forma minimalista y con empaques adecuados, reciclables y/o compostables al final de su vida, y publicar su progreso de forma periódica.
4. Para 2030, implementar sistemas de economía circular o de cuna a cuna sin reciclaje de productos químicos tóxicos en 100 países en 5 regiones de la ONU.

## 9. Derecho de saber en el lugar de trabajo

ODSs relevantes: 3, 8, 16

La Declaración de Dubái del SAICM señala que uno de los motivos para la acción concentrada con respecto a los productos químicos tóxicos es, " *la exposición de los trabajadores a los productos químicos*

---

<sup>89</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 14, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

dañinos y los efectos a largo plazo en la salud humana y el medio ambiente.”<sup>90</sup> Los trabajadores necesitan - y a menudo se les niega - el acceso total a la información sobre los productos químicos que utilizan y los peligros que dichos productos químicos representan. La Declaración de Dubái del SAICM señala: “*Recalcamos la responsabilidad que tiene la industria de poner a disposición de los interesados directos los datos y la información sobre los efectos que los productos químicos surten en la salud y el medio ambiente, que sean necesarios para la utilización de los productos químicos y de sus derivados en condiciones de seguridad.*”<sup>91</sup> EL SAICM Más Allá de 2020 puede lograr mucho más de lo alcanzado anteriormente para promover iniciativas enfocadas en la promoción de lugares seguros de trabajo para todos los trabajadores. En algunos casos, esto puede incluir la promoción de actividades enfocadas en el lugar de trabajo que se hayan identificado como Temas de Política Emergente y Temas de Interés Global, como: plaguicidas altamente peligrosos, sustancias peligrosas en aparatos electrónicos (para la prevención de la exposición de trabajadores a productos tóxicos en los puntos de producción y durante la gestión y recuperación al final del ciclo de vida de los productos); y productos químicos en productos.

#### Objetivos clave cuantificables

1. Para 2030, convención de la OIT 170 ratificada e implementada en todos los países.
2. Para 2030, establecer y aplicar las normas de salud y seguridad ocupacional que ofrecen el derecho de saber a los trabajadores, priorizar la prevención, establecer los límites de exposición para proteger a las poblaciones más vulnerables, y ofrecer protección igualitaria en lugares de trabajo y comunidades en 150 países.
3. La OMS inicia un programa de vigilancia de peligros en 75 países para 2025 para identificar ubicaciones agrícolas donde exista la exposición a plaguicidas y riesgos de salud para los trabajadores; 150 países para 2030.
4. Realizar la vigilancia biológica y de salud de trabajadores que utilicen sustancias químicas que perturban el sistema endocrino y nanomateriales en 50 países para 2025; 100 países para 2030.
5. Para 2025, el sector privado completa un inventario de productos químicos peligrosos utilizados en procesos de fabricación como línea de inicio para su consecuente reducción, y reporta públicamente su impacto químico de forma periódica.

## 10. Agroecología

ODSs relevantes: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13

En 2009, la Evaluación Internacional del Conocimiento, Ciencia y Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD) concluyó la necesidad de modificar las prácticas agrícolas actuales por sistemas sostenibles de agricultura capaces de ofrecer incrementos significativos en productividad y mejores servicios de ecosistemas. Señala que el desarrollo sostenible puede promoverse mediante menos productos agroquímicos y el uso de enfoques de gestión agro-ecológica. La FAO promueve un paradigma de intensificación sostenible de la producción agrícola (ISPA) que conserva y mejora los recursos naturales, y desarrolla agro-ecosistemas sanos como la primera línea de defensa contra plagas en cultivos. Esto se basa en un enfoque de ecosistema: los insumos de tierra, de agua, de semillas y de fertilizantes complementar los procesos naturales que soportan el crecimiento, polinización, depredación natural, y biota de la tierra para mejorar el acceso de las plantas a los nutrientes. Se utiliza la contribución de la naturaleza para el crecimiento de cultivos, y aplica insumos externos adecuados según se requiera. Además, la FAO auspició simposios internacionales y regionales sobre agroecología con la participación de cientos de expertos y organizaciones rurales comunitarias.<sup>94</sup> En la Conferencia de las Partes del

<sup>90</sup> PNUMA - OMS (2006) Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>91</sup> PNUMA - OMS (2006) Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

Convenio de Estocolmo en mayo de 2013, las Partes acordaron de forma unánime dar prioridad a los enfoques basados en ecosistemas para el control de plagas y remplazar el plaguicida endosulfán incluido en el Convenio de reducción gradual global.<sup>92</sup> Finalmente, en 2015, el ICCM4 adoptó la Resolución IV/3 estableciendo los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs por sus siglas en inglés) como un Tema de Interés Mundial del SAICM.<sup>93</sup> Los delegados señalaron, *"que los plaguicidas de alto peligro causan efectos adversos en la salud humana y al medio ambiente en muchos países, particularmente en países de ingresos bajos y medios"* y acordaron realizar acciones concentradas para implementar una estrategia desarrollada por la FAO, PNUMA y la OMS. Los delegados indicaron también que esto debe realizarse, *"con énfasis en la promoción de alternativas agroecológicas."* El SAICM Más Allá de 2020 puede contribuir a la Agenda 2030 desarrollando una iniciativa enfocada en la agroecología. Esta iniciativa podría crear sinergias con el tema de interés enfocado en plaguicidas altamente peligrosos, pero también ampliaría el tema de cumplir el ODS2 y otros relevantes.

#### Objetivos clave cuantificables

1. Adoptar políticas e instrumentos en 75 países para 2025, implementando estrategias y prácticas agroecológicas que reduzcan los insumos sintéticos, como plaguicidas y fertilizantes, y se basen en la biodiversidad y la nutrición integral de la tierra, consecuentemente incrementando la productividad agrícola de forma sostenible y fortaleciendo la adaptación al cambio climático y mitigar los gases de efecto invernadero; 150 países para 2030.
2. Incrementar los mercados locales en 50% en 75 países para 2025 para incrementar la producción y productividad agrícola y generar mejores ingresos; 150 países para 2030.
3. Implementar políticas y sus instrumentos para lograr el acceso a la educación, a la tierra, a la extensión agrícola, y al crédito de forma igualitaria para mujeres y hombres, de acuerdo a la cultura y prácticas en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

## 11. Plásticos

ODSs relevantes: 11, 12, 14

El PNUMA identificó la contaminación marina por plásticos y particularmente micro-plásticos como una amenaza global ambiental mayor.<sup>94</sup> La región Asia-Pacífico se identificó como una región importante de filtración de desechos plásticos a nuestros océanos con cálculos que sugieren que para el año 2059 habrá más plástico que peces en nuestros océanos.<sup>95</sup> El SAICM tiene un papel clave en la promoción de una política más segura sobre productos químicos mediante la reducción, la eliminación y el reemplazo de productos tóxicos para evitar y finalmente erradicar los efectos tóxicos negativos implícitos en el ciclo de vida de los productos y materiales de empaque plásticos, incluyendo la extracción, uso y desecho de materias primas.

---

<sup>92</sup> Consulte <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/spi/en/>

<sup>92</sup> Informe de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en el trabajo de su sexta reunión. SC-6/8: Programa de trabajo para el endosulfán, punto 2. p. 46.

[http://chm.pops.int/Convención/Conferencia de las Partes \(COP\)/Informes y Decisiones/tabid/208/Default.aspx](http://chm.pops.int/Convención/Conferencia%20de%20las%20Partes%20(COP)/Informes%20y%20Decisiones/tabid/208/Default.aspx)

<sup>93</sup> PNUMA (2015) IV/3 Plaguicidas altamente peligrosos, Informe de la Conferencia Internacional para la Gestión de Productos Químicos en el trabajo de su cuarta sesión, SAICM/ICCM.4/15

<sup>94</sup> PNUMA (2016) Marine Plastic Debris and microplastics. Global lessons and research to inspire action and guide policy change.

<http://www.unep.org/about/sgb/Portals/50153/UNEA/Marine%20Plastic%20Debris%20and%20Microplastic%20Technical%20Report%20Advance%20Copy.pdf>

<sup>95</sup> Ellen MacArthur Foundation (2016) The New Plastics Economy: Rethinking the New Plastics Economy

<https://www.ellenmacarthurfoundation.org/publications/the-new-plastics-economy-rethinking-the-future-of-plastics>

#### Objetivos clave cuantificables

1. Para 2023, auditorías de plásticos en desechos municipales e industriales y los resultados publicados en 50 países.
2. Para 2025, prohibir el uso de empaques y productos con múltiples capas de plástico de un solo uso, especialmente sobres, en 150 países.
3. El sector privado debe financiar la infraestructura de reciclaje en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
4. Para 2022, iniciar un programa de vigilancia de productos químicos y microplásticos en los océanos del mundo como una medida de evaluación eficaz para el SAICM y los convenios químicos.

## 12. Mujeres y la seguridad química

ODSs relevantes: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

A pesar de que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población y el amplio alcance de la exposición a productos químicos; los temas de género en la seguridad química que han ignorado en gran medida.<sup>96</sup> El Principio 20 de la Declaración de Río dice, *"las mujeres tienen un papel vital en la gestión y desarrollo del medio ambiente. Por lo tanto su participación es esencial para lograr el desarrollo sostenible."*<sup>97</sup> La Declaración de Dubái del SAICM requiere que los gobiernos, *"Trabajen para lograr una gobernanza eficiente y eficaz de la gestión de los productos químicos mediante la transparencia, la participación pública y la rendición de cuentas en todos los sectores de la sociedad, en particular procurando la participación, en pie de igualdad, de la mujer en la gestión de los productos químicos"*<sup>98</sup> También se establece que las medidas de reducción de riesgos deben mejorarse, *"para prevenir los efectos adversos de los productos químicos en la salud de niños, de mujeres embarazadas, de poblaciones fértiles, de personas de la tercera edad, de los pobres, de los trabajadores y otros grupos vulnerables y entornos susceptibles."*<sup>99</sup> El SAICM Más Allá de 2020 debe tratar aspectos sobre la relación entre las mujeres y la seguridad química en cada uno de sus Temas de Política Emergente y Temas de Interés. Estos pueden incluir la falta de datos, la desigualdad en las evaluaciones e impactos ambientales, la exposición ocupacional, y la toma de decisiones.

#### Objetivos clave cuantificables

1. Hacer de las mujeres y la seguridad química un Tema de Interés
2. Abordar la relación entre las mujeres y la seguridad química en cada uno de los Temas de Política Emergente y Temas de Interés del SAICM.
3. Incluir a las mujeres y los componentes de la seguridad química como parte integrada de todos los proyectos nacionales y del IOMC.

---

<sup>96</sup>Para más información sobre este tema, por favor consulte el documento de IPEN, "Más Allá de 2020: Mujeres y la seguridad química"

<sup>97</sup> Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo, <http://www.unep.org/documents.multilingual/default.asp?documentid=78&articleid=1163>

<sup>98</sup> PNUMA - OMS (2006) Declaración de Dubái, párr. 18, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

<sup>99</sup> PNUMA - OMS (2006) Estrategia Política Global, párr. 7, Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

[http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)

# Anexo 1: Contribuciones a la seguridad química para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes

**Contribución del SAICM para el ODS2:** *"Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible"*; incluyendo 2.3: *"duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, particularmente de mujeres, de personas indígenas, de agricultores, de pastores y de pescadores de familia, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra..."*; 2.4: *garantizar "sistemas sostenibles de producción de alimentos e implementar prácticas agrícolas sólidas"*; y 2.5: *"mantener la diversidad genéticas de semillas, plantas cultivadas..."*

## **SAICM 2.1 Implementación total de estrategias y prácticas agroecológicas**

1. Adoptar políticas e instrumentos en 75 países para 2025, implementando estrategias y prácticas agroecológicas que reduzcan los insumos sintéticos, como fertilizantes y plaguicidas, y se basen en la biodiversidad y la nutrición integral de la tierra, consecuentemente incrementando la productividad agrícola de forma sostenible y fortaleciendo la adaptación al cambio climático y mitigar los gases de efecto invernadero; 150 países para 2030.
2. Incrementar los mercados locales en 50% en 75 países para 2025 para incrementar la producción y productividad agrícola y generar mejores ingresos, en particular para agrícolas de menor escala; 150 países para 2030.
3. Adoptar medidas concretas de políticas para garantizar el acceso legal a la tierra en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

## **SAICM 2.2 Eliminación gradual de plaguicidas altamente peligrosos**

1. Diseminar información sobre los daños de los plaguicidas altamente peligrosos (HHP) y la disponibilidad de alternativas más seguras en 150 para 2025.
2. Ofrecer orientación sobre alternativas más seguras a los plaguicidas altamente peligrosos (HHP) con prioridad en alternativas no químicas y enfoques de ecosistemas para la producción sostenible de alimentos y fibra en 50 países para 2050; 150 países para 2030.
3. Identificar y liberar públicamente la información de salud y medio ambiente sobre 80 plaguicidas que deben clasificarse como altamente peligrosos bajo las condiciones de uso común en 75 países en vías de desarrollo y en transición para 2050; 150 países en 2030.
4. Eliminación gradual de la producción, importación, venta y uso de 20 plaguicidas altamente peligrosos en 50 países para 2025; 150 países para 2030.
5. Ofrecer orientación y promover la asistencia para identificar y reducir la exposición a los plaguicidas altamente peligrosos, incluso en áreas cercanas a cultivos, particularmente cerca de escuelas, hospitales y áreas urbanas en 150 países para 2030.
6. Ofrecer asistencia a 1,000,000 de agricultores en 10 países para permitirles reemplazar el uso de plaguicidas altamente peligrosos con alternativas agroecológicas, manteniendo su sustento agrícola para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS3:** *"Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las personas de todas las edades"* incluyendo 3.4: *"reducir una tercera parte de la mortandad prematura causada por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar"*; y 3.9: *"reducir substancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos contaminando el aire, el agua y la tierra."*

### **SAICM 3.1 Establecer leyes de control de productos químicos y ratificar los convenios de productos químicos**

1. Ratificar los Convenios de Basilea, Minamata, Rotterdam, y Estocolmo, los convenios OIT 155, 170, 174, y 184 en todos los países para 2030, y preparar planes nacionales para su implementación.
2. Establecer y aplicar leyes básicas de control de productos químicos basadas en el principio cautelar e incorporar medidas de prevención de contaminación de 150 países para 2030.
3. Establecer e implementar instrumentos de recuperación de costos para recuperar costos de gestión de productos químicos de las industrias productoras/importadoras en 150 países para 2030.
4. El Secretariado del SAICM utiliza el reporte de internalización de costos del PNUMA (consulte el documento IPEN: Más Allá de 2020: Financiando la seguridad química”) y otros materiales relevantes para ofrecer capacitación legal y de políticas sobre los enfoques globales y regionales de internalización de costos, incluyendo la participación de personal gubernamental de países responsables de desarrollar y aplicar este tipo de leyes.
5. Ratificar la Enmienda de Prohibición de Basilea para 2020.
6. Para 2020, datos analíticos públicos sobre el plomo en la pintura de 80 países en desarrollo y en transición, como contribución para permitir a los países: 1) establecer controles jurídicos para 2022 para las pinturas decorativas con plomo y las pinturas con plomo para otras aplicaciones, para contribuir a reducir la exposición de los niños al plomo; y 2) establecer controles eficaces y jurídicos para 2027 prohibiendo el uso de pintura, barnices, esmaltes, y otros productos con plomo.
7. Para 2030, la vigilancia pública muestra que no se produce, vende, exporta o importa pintura, barnices, esmaltes y otros productos que con plomo con ningún propósito relacionado al plomo.
8. Establecer y aplicar las normas de salud y seguridad ocupacional que ofrecen el derecho de saber a los trabajadores, priorizar la prevención, establecer los límites de exposición para proteger a las poblaciones más vulnerables, y ofrecer protección igualitaria en lugares de trabajo y comunidades en 150 países para 2030.
9. Adoptar instrumentos de política en 75 países para 2025, que prohíban los agentes tóxicos carcinogénicos y del desarrollo neurológico, y disruptores endocrinos en productos, incluyendo productos de cuidado personal y de limpieza, de materiales en contacto con alimentos, de juguetes y/o productos infantiles, a favor de sustitutos seguros; 150 para 2030.
10. Adoptar instrumentos de política para reducir, sustituir, y eliminar las sustancias peligrosas en productos eléctricos y electrónicos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
11. Realizar bio-vigilancia y vigilancia de la salud de trabajadores que utilicen nanomateriales en 15 países para 2025; 50 países para 2030.
12. Eliminar la exposición a agentes neuro-tóxicos en todos los países para 2030.

### **SAICM 3.2 Reducir y eliminar el envenenamiento por plaguicidas**

1. Iniciar un programa de vigilancia de peligros para identificar ubicaciones agrícolas donde exista la exposición a plaguicidas y riesgos de salud para los trabajadores.
2. Actualizar los datos de envenenamiento por plaguicidas en las regiones de África, Asia Pacífico, Europa Central y Europa del Este, América Latina y el Caribe para 2022.
3. Lograr la reducción mundial de 80% de envenenamiento por plaguicidas para 2030.
4. Reducir el número de suicidios relacionados con plaguicidas en 50% para 2025; 100% para 2030.
5. Establecer centros de control de envenenamiento eficaces en 55% de los países miembro de la OMS que no los tengan, y garantizar la cobertura adecuada en los centros existentes para 2030.

### **SAICM 3.3 Establecer el trabajo seguro que prevenga y elimine la exposición a productos químicos**

1. Establecer políticas, instrumentos y acciones para garantizar que los trabajadores agrícolas no estén expuestos a plaguicidas peligrosos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Prohibir todas las formas de asbesto a nivel mundial para 2025.
3. Establecer y aplicar las normas de salud y de seguridad ocupacional que ofrecen el derecho de saber a los trabajadores, priorizar la prevención, establecer los límites de exposición para proteger a las poblaciones más vulnerables, y ofrecer protección igualitaria en lugares de trabajo y comunidades en 150 países para 2030.
4. Adoptar instrumentos de política para reducir, sustituir, y eliminar las sustancias peligrosas en productos eléctricos y electrónicos en 25 países para 2025; 50 países para 2030.
5. Realizar bio-vigilancia y vigilancia de la salud de trabajadores que utilicen nanomateriales en 15 países para 2025; 50 países para 2030.

**Contribuciones del SAICM para el ODS4;** *"Garantizar la educación de calidad, incluyente y equitativa promover oportunidades duraderas de aprendizaje para todos";* incluyendo 4.3: *"garantizar el acceso igualitario para todas las mujeres y todos los hombres a la educación técnica, vocacional y terciaria asequible y de calidad, incluyendo la universidad."*

### **SAICM 4.1 Educar totalmente al público sobre la seguridad química**

1. Implementar programas de educación en todos los países para 2030, basándose en las necesidades específicas, el conocimiento de sus comunidades, y las oportunidades particulares en cada territorio, para promover la equidad de género y desarrollar prácticas y técnicas agrícolas ecológicamente sostenibles y congruentes con su comunidad.
2. Implementar programas de educación pública en todos los países para 2030 con el fin de mejorar el conocimiento sobre los productos químicos tóxicos y las prácticas sostenibles, como la agroecología.
3. Implementar programas de conciencia, educación y capacitación sobre los contaminantes orgánicos persistentes, incluyendo sus efectos en la salud y el medio ambiente, y sus alternativas en todos los países para 2030, especialmente para mujeres, niños y las personas con menos educación.
4. Implementación de programas de educación pública sobre la identificación y protección de poblaciones en riesgo de exposición al mercurio, con la participación del sector de salud pública y otros, en todos los países para 2030.
5. Implementar programas de educación pública sobre los efectos en la salud y en el medio ambiente del mercurio, sus alternativas, resultados de vigilancia, información epidemiológica, e información sobre la reducción o eliminación de producción, uso, comercio y emisiones, en todos los países para 2030.
6. Implementar programas de educación pública sobre la necesidad de reciclar, incluyendo productos eléctricos y electrónicos, en todos los países para 2030.

### **SAICM 4.2 Educar totalmente a los trabajadores para prevenir la exposición a sustancias, a desechos y a materiales tóxicos**

1. Implementar programas educativos para los responsables de gestión de desechos y reciclaje sobre la prevención de la exposición a productos químicos tóxicos en todos los países para 2030
2. El sector privado debe implementar programas educativos para la prevención de la exposición al mercurio o compuestos del mercurio en todos los países para 2030.
3. El sector privado financia programas educativos realizados por centros de capacitación independientes para trabajadores agrícolas e industriales para proteger su salud y seguridad en todos los países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS5:** *"Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", incluyendo 5.1: "Erradicar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todos lados", 5.5: "Garantizar la participación total y eficaz y las oportunidades igualitarias de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública para las mujeres."; 5a: "Aplicar reformas para otorgar a las mujeres derechos igualitarios a recursos económicos, así como acceso a la titularidad y control de tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de acuerdo con la leyes nacionales."; y 5c: "Adoptar y fortalecer políticas adecuadas y leyes aplicables para la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los niveles."*

#### **SAICM 5.1 Lograr la equidad de género en la agricultura**

1. Implementar políticas y sus instrumentos para lograr el acceso a la educación, a la tierra, extensión agrícola, y al crédito de forma igualitaria para mujeres y hombres, de acuerdo a la cultura y prácticas en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

#### **SAICM 5.2 Hacer de la relación entre las mujeres y la seguridad química un tema de interés de alto nivel**

1. El ICCM debe establecer un grupo de trabajo para mujeres y productos químicos con múltiples partes interesadas para 2022 con el objetivo de desarrollar recomendaciones para mujeres y la seguridad química, incluidas en los planes de trabajo que rigen los Temas de Política Emergente y los Temas de Interés del SAICM.
2. Ministras de Medio Ambiente, Salud y Agricultura, en colaboración con las partes interesadas correspondientes, desarrollan un informe para el SAICM sobre mujeres y seguridad química para su publicación en 2022, incluyendo estudios de caso y temas de todas las regiones de la ONU.
3. Ministras de Medio Ambiente, Salud y Agricultura realizan una declaración ministerial sobre mujeres y seguridad química en 2022 que se basa en los hallazgos y recomendaciones de su informe, de acuerdo con las necesidades y estrategias establecidas en el acuerdo del SAICM.

#### **SAICM 5.4 Incluir la relación entre las mujeres y los componentes de la seguridad química como parte integrada de todos los proyectos nacionales y del IOMC**

1. Desarrollar guías de género para la gestión adecuada de productos químicos y desechos, y la agricultura en todos los proyectos nacionales y del IOMC para 2024. Las guías existentes de género pueden servir como línea inicial, pero no abordan actualmente los aspectos específicos sobre los productos químicos y los desechos y las diferencias de sus implicaciones en mujeres y hombres, y por lo tanto deben exponerse.
2. Los donantes y las organizaciones del IOMC requieren evaluaciones de género, recopilación de datos desglosados por género, capacitación de género para el personal involucrado y los participantes del proyecto para todos los proyectos de los productos químicos, los desechos y la agricultura para 2020.
3. Los donantes y las organizaciones del IOMC deben desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos de género para políticas y proyectos sobre los productos químicos y los desechos para 2020 para mejorar el entendimiento de las implicaciones de género relacionadas a los temas de los productos químicos y los desechos, a su vez mejorando las condiciones para mujeres y hombres de forma equitativa, y empoderando a las mujeres a tener un papel activo como agentes de cambio.
4. Los donantes y las organizaciones del IOMC requieren una sección sobre actividades de género y resultados del proyecto en todos los proyectos de los productos químicos, los desechos y la agricultura para 2020.

5. Los donantes y las organizaciones del IOMC generan todos los datos desglosados de género recopilados de todos los proyectos públicamente disponibles al inicio de 2022, para incrementar la protección de la salud humana e impulsar la investigación científica.

**Contribución del SAICM para el ODS6:** *"Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todos"*; incluyendo 6.3: *"Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, erradicando el vertimiento, y minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas e incrementando sustancialmente el reciclaje y reuso seguro a nivel mundial."* (consulte SAICM 12.2 para las medidas de desechos)

#### **SAICM 6.1 Reducir y eliminar la contaminación del agua**

1. Vigilar todos los ríos y vías fluviales principales en busca de sustancias existentes y emergentes de interés<sup>103</sup> en 75 países para 2025; 150 para 2030.
2. Establecer controles para proteger fuentes de agua dulce, incluyendo agua potable, en contra de la contaminación por plaguicidas en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
3. Establecer e implementar instrumentos de recuperación de costos para recuperar costos de limpieza de las industrias contaminantes en 150 países para 2030.
4. Limpiar todos los ríos y vías fluviales principales en 150 países para 2030.
5. Implementar y ejercer la prevención de contaminación en 150 países para 2030.

#### **SAICM 6.2 Gestión de forma sostenible el agua utilizada en la agricultura**

1. Implementar políticas y sus instrumentos para asistir a los productores agrícolas para implementar estrategias y prácticas para recolectar agua de lluvia in situ, y permitir su gestión, distribución y uso, reduciendo la pérdida por evaporación y en la superficie en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS8:** *"Promover el crecimiento continuo, incluyente y sostenible, empleos completos y productivos y trabajos decentes para todos"*; incluyendo 8.8: *"Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores inmigrantes, especialmente las mujeres inmigrantes, y las personas con empleos precarios."*

#### **SAICM 8.1 Establecer el trabajo seguro que prevenga y elimine la exposición a productos químicos**

1. Establecer políticas, instrumentos y acciones para garantizar que los trabajadores agrícolas no estén expuestos a plaguicidas peligrosos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. La OMS inicia un programa de vigilancia de peligros en 75 países para 2025 para identificar ubicaciones agrícolas donde exista la exposición a plaguicidas y riesgos de salud para los trabajadores; 150 países para 2030.
3. Prohibir todas las formas de asbesto a nivel mundial.
4. Establecer y aplicar las normas de salud y de seguridad ocupacional que ofrecen el derecho de saber a los trabajadores, priorizar la prevención, establecer los límites de exposición para proteger a las poblaciones más vulnerables, especialmente las mujeres embarazadas, y ofrecer protección igualitaria en lugares de trabajo y comunidades en 150 países para 2030.
5. Cincuenta países establecen normas significativas de derecho a la información para trabajadores que producen equipo eléctrico y electrónico, incluyendo sub-contratistas, para 2030.
6. Adoptar instrumentos de política para reducir, sustituir, y eliminar las sustancias peligrosas en productos eléctricos y electrónicos en 25 países para 2025; 50 países para 2030.

7. Realizar bio-vigilancia y vigilancia de la salud de trabajadores que utilicen nanomateriales en 15 países para 2025; 50 países para 2030.
8. Identificar e implementar bio-vigilancia y vigilancia de la salud de los trabajadores, con prioridad en las industrias que utilizan grandes cantidades de sustancias químicas como productos electrónicos, textiles, y otros; 15 países para 2025; 50 países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS9:** *"Construir infraestructura resistente, promover la industrialización incluyente y sostenible y promover la innovación";* incluyendo 9.4: *"una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y amigables con el medio ambiente."*

### **SAICM 9.1 Implementar la producción limpia**

1. El sector privado completa un inventario de productos químicos peligrosos utilizados en procesos de fabricación como línea de inicio para su consecuente reducción para 2030, y reporta públicamente su impacto químico de forma periódica.
2. El sector privado eliminar o reduce en 70% el uso de productos químicos peligrosos en el diseño y fabricación para 2030 y reporta públicamente sus avances de forma periódica.
3. El sector privado debe fabricar productos no tóxicos, durables, fáciles de desmantelar, reparar y reconstruir; de forma minimalista y con empaques adecuados, reciclables y/o compostables al final de su vida, para 2030 y publicar su progreso de forma periódica.
4. Los programas gratuitos de recuperación de productos electrónicos se establecen como parte de las medidas de responsabilidad de los productores en 150 países para 2030.

### **SAICM 9.2 Continuar la reducción de riesgos en el diseño de productos químicos**

1. El PNUMA prepare un informe para 2022 enfocándose en los pasos prácticos para la reducción de riesgos en el diseño y uso de productos químicos con énfasis en los países en desarrollo y en transición.
2. La OIT ofrece talleres de desarrollo de capacidades en las reuniones regionales del SAICM sobre la cómo la reducción de riesgos con productos químicos más seguros puede reducir los accidentes y garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores.
3. El sector privado implementa herramientas de análisis comparativo para garantizar la reducción de riesgos en el diseño de nuevos productos químicos, evaluaciones de productos actuales, e informa el progreso en cada ICCM.

**Contribución del SAICM para el ODS11:** *"Hacer de las ciudades y asentamientos humanos lugares incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles"* incluyendo 11.6: *"reducir el impacto ambiental adverso per cápita de las ciudades, incluyendo la atención especial en la calidad del aire y la gestión de desechos municipal y a otros niveles."*

### **SAICM 11.1 Reducir y eliminar la contaminación del aire**

1. El sector privado reduce el azufre en combustibles a menos de 10 ppm en todos los países para 2025.
2. El sector privado reduce el manganeso en combustibles a menos de 2 ppm en todos los países para 2025.
3. El sector privado desarrolla un plan para la eliminación de metales y benceno en combustibles para 2025; implementado a nivel mundial para 2030.
4. La vigilancia diaria, en tiempo real y públicamente disponible de PM2.5 se realiza en todas las ciudades principales para 2025.
5. Las normas de prevención de contaminación sobre fuentes industriales se implementan y ejercer en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

6. Se eliminan los subsidios gubernamentales para los incineradores de desecho a energía y los hornos de cementos en 75 países para 2022; 150 países para 2025.
7. Implementar estrategias sostenibles de Basura Cero en ciudades para tratar los impactos adversos de la calidad del aire causados por la incineración de desechos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

### **SAICM 11.2 Implementación de estrategias Basura Cero**

1. El sector privado debe fabricar productos no tóxicos, durables, fáciles de desmantelar, reparar y reconstruir; de forma minimalista y con empaques adecuados, reciclables y/o compostables al final de su vida, para 2030 y publicar su progreso de forma periódica.
2. Todas las ciudades principales deben realizar un estudio de desechos para identificar la cantidad y tipo de desechos producidos, importados, y exportados para 2025.
3. Implementar la división de desechos en la fuente para su reúso, reciclaje o composta en todas las ciudades principales para 2030.
4. Defender los derechos y sustentos de recolectores y de trabajadores de desechos para recolectar y manejar el desecho, y apoyar a los centros locales de reúso y reciclaje para permitir a los residentes y compañías separar y entregar objetos reusables y reciclables y desechos peligrosos en todas las ciudades principales para 2030.
5. Las prácticas de abastecimiento de Basura Cero, incluyendo productos no tóxicos con Basura Cero, contenedores de flete reutilizables, menor cantidad de material de empaque, productores reciclados y compostables, equipo re-manufacturado, y equipo arrendado, rentado o compartido adoptado en 150 países y por todos los fabricantes principales para 2030.
6. Los programas gratuitos de recuperación de productos electrónicos se establecen como parte de las medidas de responsabilidad de los productores en 150 países para 2030.
7. Prohibir el uso de empaques y productos con múltiples capas de plástico de un solo uso, especialmente sobres, en 150 países para 2025.
8. Cambio total a métodos sin combustión para el tratamiento de desechos residuales en 75 países para 2030.
9. El PNUMA ofrece capacitación a reguladores gubernamentales en todas las regiones de la ONU para 2023, enfocándose en instrumentos económicos útiles para lograr prácticas sostenibles Basura Cero, incluyendo instrumentos de generación de recaudación (por ejemplo, pagar por desechos, impuestos verdes), instrumentos de generación de rédito (por ejemplo, créditos fiscales, fondos), e instrumentos no redituables (por ejemplo, pasivos, contratación pública, mayor responsabilidad de productores).
10. Apoyar a las comunidades locales, municipalidades y sectores comerciales para implementar los modelos urbanos Basura Cero en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
11. Implementar los sistemas de economía circular/de cuna a cuna sin reciclaje de productos químicos tóxicos en 100 países en 5 regiones de la ONU para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS12:** *"Garantizar el consumo y patrones de producción sostenibles"; incluyendo 12.3: ".De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha "; 12.4: "De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente "; 12.5 " reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización" 12.6: "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes."*

12.7: "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales."

### **SAICM 12.1 Reducir a la mitad el desecho mundial de alimentos y promover la producción local de alimentos**

1. Adoptar políticas e instrumentos que implementan estrategias y prácticas agroecológicas como la base de la agricultura en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Adoptar políticas en instrumentos que promueven el consumo responsable de alimentos dentro de una matriz circular de producción que reduzca la extracción y consumo de recursos naturales renovables y no renovables en 75 países para 2025; 150 para 2030.
3. Promover acciones para planificar el uso sostenible de recursos naturales y favorecer el consumo de alimentos locales en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
4. Adoptar políticas y promover la producción de alimentos a nivel local, facilitando el acceso al consumidor mediante la compra de instituciones, favoreciendo la industrialización a pequeña escala y la composta en las comunidades en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

### **SAICM 12.2 Implementación de estrategias Basura Cero**

1. El sector privado debe fabricar productos no tóxicos, durables, fáciles de dismantelar, reparar y reconstruir; de forma minimalista y con empaques adecuados, reciclables y/o compostables al final de su vida, para 2030 y publicar su progreso de forma periódica.
2. Todas las ciudades principales deben realizar un estudio de desechos para identificar la cantidad y tipo de desechos producidos, importados, y exportados para 2025.
3. Implementar la división de desechos en la fuente para su reúso, reciclaje o composta en todas las ciudades principales para 2030.
4. Defender los derechos y sustentos de recolectores y trabajadores de desechos para recolectar y manejar el desecho, y apoyar a los centros locales de reúso y reciclaje para permitir a los residentes y compañías separar y entregar objetos reusables y reciclables y desechos peligrosos en todas las ciudades principales para 2030.
5. Las prácticas de abastecimiento de Basura Cero, incluyendo productos no tóxicos con Basura Cero, contenedores de flete reutilizables, menor cantidad de material de empaque, productores reciclados y de composta, equipo re-manufacturado, y equipo arrendado, rentado o compartido adoptado en 150 países y por todos los fabricantes principales para 2030.
6. Los programas gratuitos de recuperación de productos electrónicos se establecen como parte de las medidas de responsabilidad de los productores en 150 países para 2030.
7. Prohibir el uso de empaques y productos con múltiples capas de plástico de un solo uso, especialmente sobres, en 150 países para 2025.
8. Cambio total a métodos sin combustión para el tratamiento de desechos residuales en 75 países para 2030.
9. El PNUMA ofrece capacitación a reguladores gubernamentales en todas las regiones de la ONU para 2023, enfocándose en instrumentos económicos útiles para lograr prácticas sostenibles Basura Cero, incluyendo instrumentos de generación de recaudación (por ejemplo, pagar por desechar, impuestos verdes), instrumentos de generación de rédito (por ejemplo, créditos fiscales, fondos), e instrumentos no redituables (por ejemplo, pasivos, contratación pública, mayor responsabilidad de productores).
10. Apoyar a las comunidades locales, municipalidades y sectores comerciales para implementar los modelos urbanos Basura Cero en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
11. Implementar los sistemas de economía circular/de cuna a cuna sin reciclaje de productos químicos tóxicos en 100 países en 5 regiones de la ONU para 2030

### **SAICM 12.3 Implementar la producción limpia**

1. El sector privado completa un inventario de productos químicos peligrosos utilizados en procesos de fabricación como línea de inicia para su consecuente reducción para 2030, y reporta públicamente su impacto químico de forma periódica.
2. El sector privado eliminar o reduce en 70% el uso de productos químicos peligrosos en el diseño y fabricación para 2030 y reporta públicamente sus avances de forma periódica.
3. El sector privado debe fabricar productos no tóxicos, durables, fáciles de dismantelar, reparar y reconstruir; de forma minimalista y con empaques adecuados, reciclables y/o compostables al final de su vida, para 2030 y publicar su progreso de forma periódica.
4. Los programas gratuitos de recuperación de productos electrónicos se establecen como parte de las medidas de responsabilidad de los productores en 150 países para 2030.

### **SAICM 12.4 Promover el uso de materiales y alternativas más seguras en las adquisiciones públicas**

1. Las iniciativas de adquisición de productos eléctricos y electrónicos verdes deben favorecer a los productos que no contengan productos químicos o materiales peligrosos en 150 países para 2030.
2. Las prácticas de abastecimiento de Basura Cero, incluyendo productos con Basura Cero, contenedores de flete reutilizables, menor cantidad de material de empaque, productores reciclados y compostables, equipo re-manufacturado, y equipo arrendado, rentado o compartido adoptado en 150 países y por todos los fabricantes principales para 2030.

### **SAICM 12.5 Desarrollar e implementar un SAICM más fuerte y capaz que reciba prioridad política y recursos adecuados**

1. Se conserva el diseño y la práctica multipartita y multisectorial del SAICM Más allá de 2020.
2. Su amplio enfoque se preserva pues falta de SAICM no existiría un marco internacional para abordar la mayoría de las preocupaciones principales sobre seguridad química.
3. Temas actuales de interés y políticas emergentes que continúan Más Allá de 2020.
4. Las unidades del Protocolo de Montreal se amplían a unidades químicas con financiamiento que actúan como operadores nacionales de coordinación multidisciplinaria para la implementación del SAICM, y los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata.
5. El ICCM diseña e implementa un mecanismo financiero de implementación del SAICM con suficientes fondos previsible, incluyendo mayor acceso en la medida en que el Programa Especial diverja del enfoque de múltiples partes interesadas del SAICM, excluyendo el financiamiento de organizaciones civiles de interés público.
6. Las agencias gubernamentales de asistencia de desarrollo aumentan la visibilidad y apoyo financiero de la seguridad química para el 2022, ya que el SAICM particularmente enlaza la gestión adecuada de productos químicos al desarrollo sostenible, y desarrollará objetivos cuantificables en apoyo de la Agenda 2030.
7. Un mecanismo de centro de coordinación de SAICM registra públicamente la ayuda de desarrollo para la gestión adecuada de productos químicos para el 2022.
8. El PNUMA realiza un estudio para el 2023 sobre la forma de implementar instrumentos comerciales para internalizar dentro de las industrias pertinentes el costo de los gobiernos para la implementación de programas sólidos para la gestión adecuada de productos químicos, con una repartición adecuada de fondos dirigidos a las actividades de seguridad química en los países en desarrollo y en transición. El estudio debe incluir información y revisión por parte del gobierno y las partes interesadas expertos, y considerar seriamente los enfoques globales y regionales comunes o instrumentos que eviten la distorsión del comercio en inversión internacional, de acuerdo con el Principio 16 de la Declaración de Río.
9. El secretariado del SAICM utiliza el informe de internalización de costos del PNUMA y otros materiales relevantes para ofrecer capacitación legal y de políticas sobre los enfoques globales y regionales de internalización de costos junto con las reuniones regionales de SAICM, que

incluye la participación de personal gubernamental pertinente de países responsables por el desarrollo y ejecución de este tipo de leyes.

10. El PNUMA utiliza el informe de internalización de costos y otros materiales relevantes para iniciar un proceso multipartita para desarrollar un programa global de internalización de costos dentro del proceso del SAICM, para concluir en 2028.

**Contribución del SAICM para el ODS13:** *"Tomar acción urgente para combatir el cambio climático y sus impactos."*; incluyendo 13.1: *"Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países."*

#### **SAICM 13.1 Implementación total de estrategias agroecológicas**

1. Establecer prácticas e implementar prácticas que promuevan la producción agroecológica para mejorar la solidez y adaptabilidad de la agricultura ante el cambio climático y los desastres naturales en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Implementar políticas en instrumentos para establecer sistemas de agro-silvicultura con una visión del uso sostenible de árboles y los ecosistemas que estos soportan, considerando el efecto del ecosistema forestal en el aire, en el agua, en los alimentos y en el clima en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
3. Implementar políticas para el uso sostenible de bosques y tierra mediante prácticas agroecológicas que promuevan la biodiversidad, la nutrición de la tierra y la transferencia de maquinaria agrícola adecuada para las condiciones naturales, económicas y culturales en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

#### **SAICM 13.2 Implementar la prevención de la contaminación y eliminar los subsidios contaminantes**

1. Las normas de prevención de contaminación sobre fuentes industriales se implementan y ejercer en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Se eliminan los subsidios gubernamentales para los incineradores de desecho a energía y los hornos de cementos en 75 países para 2022; 150 países para 2025.
3. Implementar estrategias sostenibles de Basura Cero en ciudades para tratar los impactos adversos de la calidad del aire causados por la incineración de desechos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS14:** *"Uso y conservación sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible"*; incluyendo 14.1: *"De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes."*

#### **SAICM 14.1 Reducir y eliminar la contaminación por plásticos**

1. El sector privado detiene la producción y uso de plásticos de un sólo uso para 2025 en 150 países.
2. El sector privado implementa contenedores de recuperación gratuita de plásticos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
3. El sector privado debe financiar la infraestructura de reciclaje en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
4. Los gobiernos prohíben el uso de empaques y productos con múltiples capas de plástico de un solo uso, especialmente sobres, en 150 países para 2025.
5. Los gobiernos prohíben los siguientes objetos de plástico: envolturas de alimentos, contenedores, pajillas, agitadores, bolsas de compras, utensilios, vasos, productos de cuidado personal que

contengan o estén empacados con plástico, contenedores de alimentos para llevar, y encendedores; en 150 países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS15:** *"Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad";* incluyendo 15.1: *"De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.";* 15.2: *".De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial"* 15.3: *"De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados..."*; 15.5: *"Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción"*; 15.9: *"De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales."*

#### **SAICM 15.1 Identificar y priorizar sitios contaminados para su limpieza**

1. Identificar y catalogar sitios contaminados con productos químicos tóxicos incluyendo plaguicidas obsoletos, mercurio y otras sustancias en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Remover y almacenar de forma segura los plaguicidas obsoletos en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
3. Definir y priorizar los sitios contaminados por mercurio y su remediación en 75 países para 2030.

#### **SAICM 15.2 Detener el tráfico ilegal**

1. Los gobiernos clasifican el tráfico ilegal de plaguicidas obsoletos como crimen organizado para 2025.
2. Los gobiernos eliminan el tráfico ilegal de plaguicidas obsoletos y de otras sustancias para 2030.

#### **SAICM 15.3 Implementar la agroecología en los bosques**

1. Implementar políticas e instrumentos para establecer sistemas de agro-silvicultura con una visión del uso sostenible de árboles y los ecosistemas que estos soportan, considerando el efecto del ecosistema forestal en el aire, en el agua, en los alimentos y en el clima en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
2. Implementar políticas para el uso sostenible de bosques y tierra mediante prácticas agro-ecológicas que promuevan la biodiversidad, la nutrición de la tierra y la transferencia de maquinaria agrícola adecuada para las condiciones naturales, económicas y culturales en 75 países para 2025; 150 países para 2030.
3. Adoptar políticas e instrumentos que implementan estrategias y prácticas agro-ecológicas como la base de la agricultura en 75 países para 2025; 150 países para 2030.

**Contribución del SAICM para el ODS16:** *"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas";* incluyendo 16.7: *"Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades."* 16.10: *"Garantizar el acceso público a la información..."*

### **SAICM 16.1 Proveer información pública sobre los efectos adversos de todos los productos químicos en el mercado**

1. El sector privado provee públicamente información suficiente y verificable sobre los efectos adversos de los productos químicos en el mercado para 2030, incluyendo datos de mutagenicidad, carcinogenicidad y efectos adversos en el sistema reproductivo, de desarrollo, endocrino, inmune y nervioso.
2. El PNUMA generó una lista de disruptores endocrinos (EDCs) y EDCs potenciales y fuentes de exposición a partir del informe del Estado de la Ciencia de PNUMA/OMS y otras fuentes, y estará disponible para uso público en su sitio web para 2020.
3. Implementación el programa de productos químicos del SAICM por el sector privado en 150 países para 2030.
4. Un inventario de nanomateriales y productos que contengan nanomateriales en el mercado de difusión pública para 2025.
5. Para 2020, datos analíticos públicos sobre el plomo en la pintura de 80 países en desarrollo y en transición, como contribución para permitir a los países: 1) establecer controles jurídicos para 2022 para las pinturas decorativas con plomo y las pinturas con plomo para otras aplicaciones, para contribuir a reducir la exposición de los niños al plomo; y 2) establecer controles eficaces y jurídicos para 2027 prohibiendo el uso de pintura, de barnices, de esmaltes, y otros productos con plomo.
6. El sector privado, los gobiernos y la FAO proveen información pública de salud y medio ambiente sobre 80 plaguicidas que deben clasificarse como altamente peligrosos bajo las condiciones de uso común en países en desarrollo y en transición para 2050.
7. El PNUMA elabora y difunde públicamente una lista de productos químicos de interés para la salud humana y el medio ambiente, utilizados en la producción y productos electrónicos para 2025.
8. Ochenta países identifican las brechas en su legislación y desarrollan normas para la difusión de información sobre sustancias químicas en productos para 2030.
9. Cincuenta países establecen normas significativas de derecho a la información para trabajadores que producen equipo electrónico y en otras industrias que utilizan grandes cantidades de productos químicos, como la industria textil (incluyendo sub-contratistas), para 2025; 100 para 2030.
10. El PNUMA establece un inventario actualizado, global y de acceso público de los nanomateriales en el mercado para 2025.
11. Establecer el registro de emisión y transferencia de contaminantes (RETC) con datos públicos en 150 países para 2030.

### **SAICM 16.2 Implementar la participación significativa de la sociedad civil en la toma de decisiones**

1. Se implementan mecanismos para garantizar la participación significativa de la sociedad civil, particularmente de mujeres, de trabajadores y de comunidades indígenas, en las decisiones sobre la gestión adecuada de productos químicos a nivel nacional in 150 países para 2030.
2. Los representantes de interés de la sociedad civil participan en los comités de implementación nacional del SAICM, y de los Convenios de Basilea, Minamata, Rotterdam y Estocolmo en todos los países pertinentes.

**Contribución del SAICM para el ODS17:** *"Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible "*; incluyendo 17.2: *"Países desarrollados que implementen en totalidad sus compromisos oficiales de asistencia de desarrollo, incluyendo el compromiso de muchos países desarrollados para alcanzar la meta de 0.7 por ciento del PIB para la asistencia de desarrollo (ODA/GNI) para países en desarrollo y 0.15 a 2.0 por ciento del ODA/GNI para los países menos desarrollados; se fomenta a los proveedores de ODA considerar establecer un objetivo*

*para ofrecer por lo menos 0.20 por ciento de ODA/GNI a los países menos desarrollados.";* 17.3: *"Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo."*

### **SAICM 17.1 El ICCM diseña e implementa un mecanismo financiero para la implementación del SAICM**

1. Para 2022, El ICCM diseña e implementa un mecanismo financiero de implementación del SAICM con suficientes fondos previsibles, incluyendo un fondo rápido para cantidades menores y un programa de subvención de mayor tamaño, así como mayor acceso a dichas subvenciones, en la medida en que el Programa Especial diverja del enfoque de múltiples partes interesadas del SAICM, limitando el acceso de las partes gubernamentales a los fondos.

### **SAICM 17.2 Las agencias de asistencia de desarrollo de los gobiernos donantes incrementan significativamente el financiamiento para la seguridad química**

1. Las agencias gubernamentales de asistencia de desarrollo aumentan la visibilidad y apoyo financiero de la seguridad química para el 2022, ya que el SAICM particularmente enlaza la gestión adecuada de productos químicos al desarrollo sostenible, y desarrollará objetivos cuantificables en apoyo de la Agenda 2030.
2. Un mecanismo de centro de coordinación de SAICM registra públicamente la ayuda de desarrollo para la gestión adecuada de productos químicos para el 2022.

### **SAICM 17.3 El ICCM implementa el principio de quien contamina paga para la internalización de costos en las industrias productoras de sustancias químicas**

1. EL PNUMA realiza un estudio para el 2023 sobre la forma de implementar instrumentos comerciales para internalizar dentro de las industrias pertinentes el costo de los gobiernos para la implementación de programas sólidos para la gestión adecuada de productos químicos, con una repartición adecuada de fondos dirigidos a las actividades de seguridad química en los países en desarrollo y en transición. El estudio debe incluir información y revisión por parte del gobierno y las partes interesadas expertos, y considerar seriamente los enfoques globales y regionales comunes o instrumentos que eviten la distorsión del comercio en inversión internacional, de acuerdo con el Principio 16 de la Declaración de Río.
2. El Secretariado del SAICM utiliza el informe de internalización de costos del PNUMA y otros materiales relevantes para ofrecer capacitación legal y de políticas sobre los enfoques globales y regionales de internalización de costos junto con las reuniones regionales de SAICM comenzando en 2024, que incluye la participación de personal gubernamental pertinente de países responsables por el desarrollo y ejecución de este tipo de leyes.
3. El PNUMA utiliza el informe de internalización de costos y otros materiales relevantes para iniciar un proceso multipartita para desarrollar un programa global de internalización de costos dentro del proceso del SAICM, para concluir en 2028.

### **Contribuciones del SAICM para los derechos humanos y la Agenda 2030 para el**

**Desarrollo Sostenible:** Incluyendo la introducción: *"Se busca garantizar los derechos humanos de todos para lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.";* Declaración: *"Decidimos... proteger los derechos humanos y promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales.";* Nuestra visión: *"Contemplamos un mundo de respeto universal a los derechos humanos y la dignidad humana...";* Nuestros principios comunes y otros compromisos: *"se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados internacionales para los derechos humanos, la Declaración del Milenio, y el Documento Final de la Cumbre Mundial.";* la nueva Agenda: *"Reiteramos la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la de otros instrumentos internacionales relacionados a los derechos humanos y el derecho internacional. Enfatizamos las responsabilidades de todos los países, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, para respetar, proteger y promover los*

*derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, sin distinción de raza, piel, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, nacionalidad, nivel social, bienes, discapacidad u otra condición." ; la nueva Agenda: "Los logros del potencial humano y del desarrollo sostenible no es posible su la mitad de la humanidad aún no tiene acceso a todos los derechos humanos y oportunidades."; Métodos de Implementación y Asociación Global: "Promoveremos un sector comercial dinámico y operativo, al mismo tiempo que protegemos los derechos laborales y los estándares ambientales y de salud, de acuerdo con los estándares y acuerdos internacionales pertinentes y otros iniciativas en este respecto, como los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos y los estándares laborales de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio de los Derechos del Niño y los acuerdos ambientales multilaterales, para las partes de dichos acuerdos."*

### **Contribuciones del SAICM para los aspectos de derechos humanos de la Agenda 2030.**

1. La declaración de Más Allá de 2020 añade a la Declaración de Dubái al afirmar el apoyo para proteger, respetar y cumplir los derechos humanos implicados por el uso de los productos químicos y los desechos, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad física, a la información, a la participación significativa, al recurso efectivo, a alimentos seguros, a la vivienda y al agua entre otros.
2. La declaración de Más Allá de 2020 señala que los negocios deben realizar la debida diligencia de derechos humanos para sus iniciativas relacionadas con productos químicos y desechos tóxicos, incluyendo los derechos a la vida, a la salud, a un estándar adecuado de vida (vivienda, alimento y agua), a la no discriminación, a la integridad física, así como los derechos de grupos vulnerables, como las mujeres, niños y trabajadores.
3. La declaración de Más Allá de 2020 afirma la necesidad de priorizar la prevención de la exposición por mujeres, niños, adultos mayores, trabajadores, personas pobres, indígenas, inmigrantes, minorías y grupos vulnerables.
4. Mantener el enfoque participativo del SAICM en el marco Más Allá de 2020, de acuerdo con el derecho a la participación significativa.
5. EL PNUMA y la OMS facilitan el intercambio de conocimiento y las mejores prácticas entre expertos en derechos humanos y químicos con el proceso del SAICM para desarrollar la capacidad colectiva para prevenir los impactos adversos de las sustancias y desechos peligrosos para 2025 e informar regularmente el avance en las reuniones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos.
6. El PNUMA debe implementar un mecanismo nacional de vigilancia, informe y evaluación periódica dentro del SAICM para 2030, intercambiando información sinérgica sobre los avances hacia la seguridad química con las agencias de tratados de derechos humanos de la ONU, Procedimientos Especiales y otros mecanismos de derechos humanos. Este mecanismo de revisión debe utilizar indicadores de derechos humanos y procesos participativos, con atención particular en los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, los trabajadores, las minorías, las personas pobres, los indígenas y otros.
7. La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos debe fortalecer la colaboración entre mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos y las autoridades de medio ambiente, salud, trabajo y otras, sobre las implicaciones de las sustancias peligrosas en los derechos humanos para 2025, e informar regularmente los avances de los convenios sobre productos químicos y las reuniones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos.
8. Las actividades y proyectos del Programa Interinstitucional para la Gestión de Productos Químicos y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial requieren de información desglosada sobre los riesgos de los grupos vulnerables ante las sustancias y desechos peligrosos para 2030 para ayudar a cumplir los derechos a la información y a la participación significativa.

9. Establecer un mecanismo global dentro del SAICM para 2030 con el fin de proteger a los defensores de derechos humanos y del medio ambiente e incluir un procedimiento para reportar represalias.
10. El Secretariado del SAICM establece lazos e informa de las actividades del grupo de trabajo internacional que está elaborando un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las Corporaciones Transnacionales y Otras Empresas en materia de derechos humanos.